



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 67

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 37

Miércoles, 15 de junio de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0299** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.2.- **6L/PO/P-0311** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre apoyo a las familias de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.3.- **6L/PO/P-0313** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.4.- **6L/PO/P-0314** De la Sra. diputada D.^a Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre denuncias de malos tratos a mayores en la residencia de pensionistas de Taliarte, Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.5.- **6L/PO/P-0312** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida a la Sra. consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

1.6.- **6L/PO/P-0304** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el proceso de regularización de inmigrantes en Canarias, dirigida al Gobierno.

1.7.- **6L/PO/P-0309** Del Sr. diputado D. Agustín Padrón Benítez, del GP Popular, sobre propuesta del ministro de Defensa de instalar un radar móvil en Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

1.8.- **6L/PO/P-0310** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre valoración del resultado de los referéndum celebrados en Francia y Holanda sobre la Constitución Europea, dirigida al Gobierno.

1.9.- **6L/PO/P-0315** Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las últimas cifras de paro, dirigida al Gobierno.

1.10.- **6L/PO/P-0316** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre defensa de los intereses generales de Canarias en Europa, dirigida al Gobierno.

1.11.- **6L/PO/P-0317** Del Sr. diputado D. Julio Cruz Hernández, del GP Socialista Canario, sobre línea con Tenerife desde Agaete de la compañía Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **6L/C-0275** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre el abandono del transporte interinsular de pasajeros por la compañía Trasmediterránea.

2.2.- **6L/C-0287** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre financiación de las infraestructuras públicas a través de la iniciativa privada.

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- **6L/PNL-0133** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

3.2.- **6L/PNL-0134** Del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Vivienda.

3.3.- **6L/PNL-0142** Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Vivienda.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 68, de 16 de junio de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.

6L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

Página 6

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 2.2 se aplaza para debatirlo en una próxima sesión plenaria.

6L/PO/P-0299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO DE ALERGOLOGÍA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

Página 6

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora diputada toma la palabra en el turno de réplica y le contesta de nuevo la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE APOYO A LAS FAMILIAS DE LOS MENORES BAJO MEDIDAS JUDICIALES, EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO.

Página 7

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta, que contesta seguidamente la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.

Página 8

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) interviene para dar a conocer la

pregunta. La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) toma la palabra para contestarle. Para replicar vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita una nueva respuesta de la señora consejera.

6L/PO/P-0314 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DENUNCIAS DE MALOS TRATOS A MAYORES EN LA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE TALIARTE, GRAN CANARIA.

Página 10

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia seguidamente la señora consejera.

6L/PO/P-0312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO EN GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA.

Página 11

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) toma la palabra para realizar la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). La señora Gutiérrez Arteaga interviene para replicar y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0304 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES EN CANARIAS.

Página 12

Tras plantear la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez y la señora consejera vuelven a intervenir en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA DE INSTALAR UN RADAR MÓVIL EN MALPASO, EL HIERRO.

Página 13

El señor Padrón Benítez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor Padrón Benítez vuelve a tomar la palabra para replicar, lo que suscita una respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL RESULTADO DE LOS REFERÉNDUM CELEBRADOS EN FRANCIA Y HOLANDA SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

Página 14

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta y para responderle interviene el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). El señor Hernández Spínola hace uso de un turno de réplica, que de nuevo contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE PARO.

Página 15

El señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario) formula la pregunta y a continuación le contesta la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). El señor Alcaraz Abellán interviene de nuevo en el turno de réplica y de nuevo le responde la señora consejera.

6L/PO/P-0316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DE CANARIAS EN EUROPA.

Página 16

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para dar a conocer la pregunta. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) con el propósito de responderle. La señora Tavío

Ascanio interviene en el turno de réplica y de nuevo le contesta el señor consejero.

6L/PO/P-0317 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LÍNEA CON TENERIFE DESDE AGAETE DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA.

Página 17

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) lee la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, turno al que hace referencia el señor consejero.

6L/C-0275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ABANDONO DEL TRANSPORTE INTERINSULAR DE PASAJEROS POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA.

Página 18

Para su presentación, interviene el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez) informa sobre el tema de que trata la iniciativa.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Cruz Hernández (GP Socialista Canario), Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para referirse a las intervenciones precedentes.

6L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN SANITARIA.

Página 27

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) interviene para explicar el propósito de la iniciativa.

La señora Morales de León defiende la enmienda presentada por el GP Socialista Canario y el señor González Hernández, la del GP Coalición Canaria-CC.

La señora Tavío Ascanio manifiesta su parecer acerca de las enmiendas y señala que no las admite a trámite.

Para fijar la posición del GP Mixto toma la palabra el señor Betancor Delgado.

Se somete a votación la proposición no de ley original y resulta rechazada.

6L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE VIVIENDA.

6L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE VIVIENDA.

Página 35

Al debatirse juntas, la Presidencia, tras consultar a los portavoces de los grupos, abre un turno de fijación de posiciones para que los grupos

manifiesten su criterio acerca de la iniciativa y las enmiendas presentadas a ambas proposiciones no de ley. Para ello toman la palabra los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

Se aplaza la votación hasta el día siguiente con el fin de que los grupos dispongan del tiempo necesario para estudiar los distintos textos presentados.

Se suspende la sesión a las veinte horas y trece minutos.



(Se abre la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión.

6L/C-0287 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE FINANCIACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS A TRAVÉS DE LA INICIATIVA PRIVADA.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, hacer constar a sus Señorías que se ha recibido un escrito de Presidencia del Gobierno, de la Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento, solicitando el aplazamiento de la comparecencia del Gobierno 287, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre financiación de las infraestructuras públicas a través de la iniciativa privada, y por parte del grupo proponente de la comparecencia se ha prestado la conformidad a dicho aplazamiento, por lo que esta comparecencia no se debatiría en este Pleno (*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala*).

6L/PO/P-0299 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA LISTA DE ESPERA DEL SERVICIO DE ALERGLOGÍA DEL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos, pues, con el orden del día del Pleno. Preguntas. Primera pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la lista de espera del Servicio de Alergología del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Pues ya durante el año 2004 se produjo una importante ampliación en la dotación de profesionales de la especialidad de Alergología y de hecho eso ha provocado una disminución importante en las listas de espera en dicha especialidad, porque ha aumentado la actividad en consulta externa de Alergología.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Señora vicepresidenta, gracias por su información.

Desde luego que se ha dado un salto cualitativo y cuantitativo en materia de atención a la Alergología, es decir, en materia de la disminución de las listas de espera del servicio del Hospital de Nuestra Señora de la Candelaria. Hay que reconocer que, bueno, los datos daban unas 10.500 personas esperando más de dos años y, por lo tanto, hay que celebrar y todos nos tenemos que felicitar por que hoy por hoy haya tan solo 4.857 enfermos y unas 300 personas pendientes de prueba de medicamentos. Se ha triplicado el trabajo de este servicio. Nos alegramos, puesto que estos datos no eran presentables de cara a la Organización Mundial de la Salud o de la Sociedad Española de Alergia e Inmunología.

Ahora bien, le requerimos, señora consejera, un nuevo esfuerzo en dotación de medios personales. Entendemos que ello repercutiría directamente en la mejora de este servicio, especialmente en los centros periféricos del Puerto de la Cruz, de Tomé Cano, en Santa Cruz de Tenerife, y El Mojón, en el sur de Tenerife, y también influiría en el antiguo Hospital de Nuestra Señora de las Nieves y actual Hospital General de la isla de La Palma. Pero, señora consejera, hay que estimular a los profesionales canarios con consideración personal. Seguro que usted y su equipo lo está haciendo, pero seguro que lo puede hacer más.

Le hablaba de que se ha triplicado el trabajo en el Servicio de Alergología de La Candelaria. Eso hay que considerarlo, hay que premiarlo, hay que reconocerlo y por supuesto agradecerlo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, como comentaba y usted misma comentaba hace un momento, durante el año 2004 en distintos momentos del año se incrementaron dos facultativos, especialistas en Alergología, y a su vez personal de apoyo del Servicio de Alergología, concretamente una enfermera, un auxiliar de enfermería y un auxiliar administrativo. Eso ha permitido que el número de facultativos en la especialidad ya sean cinco y que se haya aumentado de una forma importante el número de consultas que se han realizado, de forma que aunque estos dos facultativos no estuvieron los 12 meses de todo el año 2004, se consiguió disminuir en algo más del 50% la lista de espera. Nosotros entendemos que esto es debido, por un lado, al

esfuerzo lógicamente de haber aumentado el número de personas que atienden a los ciudadanos y por supuesto al esfuerzo que realizan los profesionales del Servicio de Alergología y de los otros servicios del hospital, porque, como su Señoría sabe, la Alergología necesita de muchos servicios complementarios, de laboratorio y de otra serie de servicios del hospital.

Por supuesto que los profesionales están lo más incentivados posible, porque hay retribuciones ligadas a incentivos específicamente en función del cumplimiento de objetivos y, como ya sabe, pues somos una de las comunidades pioneras en el desarrollo de la carrera profesional.

A lo largo del año 2005 evaluaremos lo que significa ya la plantilla al completo durante los 12 meses del año, para valorar también el impacto que tiene en los servicios centrales del hospital, de forma que podamos ir viendo dónde es más necesario el esfuerzo de cara a tener que seguir incrementando la plantilla, si bien en el servicio de alergia en sí o en los servicios centrales del hospital, que permita que las pruebas diagnósticas no se vean enlentecidas a lo largo del año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0311 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE APOYO A LAS FAMILIAS DE LOS MENORES BAJO MEDIDAS JUDICIALES, EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre apoyo a las familias de los menores bajo medidas judiciales, en régimen de internamiento, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente. Señora Armas.

La consejería está dando cumplimiento a su compromiso a través de su presupuesto. La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales para el

2005 ha dotado una partida presupuestaria que, bajo la denominación “ayudas para traslado de familias con menores sometidos a medidas judiciales”, destina un total de 20.000 euros en concepto de ayudas para trasladar a las familias que tienen una grave situación económica y tienen menores bajo medidas judiciales en régimen de internamiento. Esta cantidad puede ser objeto de ampliación en el caso de que se agotase. Entendemos que es inherente al carácter archipiélagico de nuestra Comunidad Autónoma que algunos menores tengan que cumplir con la medida judicial de internamiento en una isla diferente de la suya, por lo que para favorecer el contacto con los familiares y allegados y evitar el desarraigo social y la desvinculación familiar se oferta la posibilidad de desplazarse a aquellas personas que no tengan recursos económicos. Así lo ordena la Ley 5/2000, Reguladora de la Responsabilidad Penal de los Menores, que entiende que la Comunidad Autónoma debe sufragar los gastos de los familiares de los menores con problemas económicos. Para ello la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales sufraga dichos gastos a través de las ayudas específicas reguladas en el artículo 44 del *Decreto 337/97, de 19 de diciembre, por el que se establece el régimen general de ayudas y subvenciones de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias*, y para cuya concesión es necesario un informe social y la disponibilidad de crédito presupuestario.

Los expedientes se inician con la presentación de la solicitud. Se sugiere que la persona interesada siga aportando las facturas que vaya generando antes de cerrar el expediente por el importe total y todas aquellas que queden con posterioridad habría que incluirlas en un expediente que se inicie a tal efecto.

Asimismo, una vez finalizados los trámites administrativos, en el Servicio de Ejecución de Medidas Judiciales se da traslado del expediente al Servicio de Planificación, Gestión y Administración, encargado de efectuar el pago, remitiendo dicho expediente a la Intervención delegada para su fiscalización.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora consejera, por sus explicaciones.

Mire, los centros de menores usted sabe que son objeto, a raíz de los desgraciados hechos ocurrido en Tenerife, de un amplio debate social y político que nuestro grupo –por cierto, siempre ha

demostrado mucha sensibilidad con este tema y lo demuestran las diferentes iniciativas que se han presentado en esta Cámara—, digo que desde nuestro grupo confiamos en que este debate culmine con un consenso que permita avanzar en la definición de unos centros de internamiento que cumplan el cometido que les corresponde, es decir, lograr la reinserción de los menores.

Pero la pregunta que hoy le planteo, como usted bien sabe, cuenta con otro trasfondo, que, por cierto, no es menos dramático, que afecta a las familias de los menores con medidas judiciales que residen en una isla distinta a la localización del centro. Y como las desgracias no vienen solas, además de tener estas familias a sus hijos internados en otros centros, se les suma el carecer de suficientes recursos económicos para financiar sus desplazamientos, los desplazamientos a los centros de otras islas, para ejercer el ejercicio del derecho de visita.

La lentitud de la Administración autonómica en la tramitación y en la aprobación de las ayudas contempladas para los desplazamientos impide que los familiares de los menores internados puedan realizar visitas periódicas y cumplir con su participación activa en el proceso educativo de reinserción del menor. Es verdad que el procedimiento que usted ha comentado es el que es, ¿no?, y también es verdad que el programa al que usted hacía referencia, el 313K del Presupuesto de la Comunidad Autónoma correspondiente al presente año 2005, se compromete a —y se lo leo textualmente— “fomentar el apoyo a las familias con grave situación económica de los menores bajo medidas judiciales en régimen de internamiento mediante la concesión de prestaciones económicas para el desplazamiento de familiares a dichos centros”. Asimismo, anuncia —también al pie de la letra— “las mejoras de los servicios que presta la Dirección General de Protección del Menor y de la Familia a los menores bajo medidas judiciales y a sus familias mediante el equipamiento y dotación de medios materiales y técnicos”. Ambos propósitos aún no se han concretado convenientemente y los demandantes exigen que la Administración actúe con mayor celeridad para avanzar en la resolución de esta problemática.

Le cito dos casos concretos. Uno es de octubre de 2004. Se presentó una solicitud de una familia concreta de Lanzarote y al día de hoy, a pesar de que ha aparecido en el Boletín publicada la ayuda en abril, todavía al día de hoy —que estamos a mitad de junio— esta ayuda no ha sido concretada ni incluida en la cuenta de esta familia. Otro caso concreto es que, por ejemplo, durante todo el año 2004 las ayudas que se prestaron a las familias de Lanzarote, que no se olviden que son 77 menores con medidas judiciales, por supuesto no todos están internados, de los 77...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Su tiempo concluyó.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí. Gracias, presidente. Señora Armas.

En lo que va de año se han cursado 14 peticiones de subvención: 9 en Gran Canaria, 3 en Lanzarote, 1 en Fuerteventura y otra en La Palma.

En cuanto al tiempo de tramitación, hay que tener en cuenta que el trámite no siempre es el mismo, ya que depende de cuándo el interesado cumplimente y aporte la documentación necesaria. No obstante, le adelanto que la Dirección General de Protección al Menor, a través de un equipo de psicólogos y trabajadores sociales, está preparando un programa de apoyo a los familiares de los menores que están internados en otras islas. El programa consiste en facilitar a los familiares los trámites que en la actualidad son engorrosos. Pretendemos simplificar al máximo el cumplimiento de lo establecido en la ley y...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera. Su tiempo concluyó. Gracias.

6L/PO/P-0313 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE LOS CONTRATOS-PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre los contratos-programa de Formación Profesional Continua, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí.

Señor Alcaraz, tengo que confesarle que después de tantos años como compañeros en este Parlamento me hace mucha ilusión que sea usted el encargado desde su grupo parlamentario del control del Gobierno en materia de empleo y, por tanto, del control de una parte importante de mi gestión. Espero poder contestarle con el máximo

rigor, a pesar de que, como usted sabe, todavía no llevo un mes como responsable de Empleo y Asuntos Sociales. Estoy convencida de que la mejor fórmula para solucionar problemas y para seguir avanzando es contar con todas aquellas personas que tienen como objetivo la mejora de los servicios públicos, y espero contar con su participación.

En respuesta a su pregunta, decirle que el 29 de octubre de 2004 se dicta resolución de la presidencia del Servicio Canario de Empleo, por la que se aprueba la convocatoria y se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos-programa para la formación de trabajadores empleados en materia de formación continua. La convocatoria fue resuelta por resolución del director del Servicio Canario de Empleo el 4 de abril de este año, por la que se conceden subvenciones para el desarrollo de planes de formación en materia de formación continua, en ejecución de contratos-programa para el período 2004-2005.

Y con respecto a los créditos de la anualidad 2005, que es por lo que usted me está preguntando, se está tramitando, ante la Intervención delegada del servicio, a los efectos de las que las entidades beneficiarias de las subvenciones, una vez acreditada la ejecución de al menos el 70% del importe de la subvención de la anualidad del año pasado, del 2004, puedan solicitar el abono de la subvención del vigente ejercicio presupuestario.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Bueno, bienvenida, señora consejera. Gracias por sus palabras, que son recíprocas.

En todo caso, sobre el tema de la transferencia de la formación continua, a mí me parece que ha sido un gran logro que Canarias gestione en este momento no solo la formación profesional ocupacional de los parados sino la formación continua de los trabajadores de las empresas, gestionando además 6 millones de euros, que son una importante cantidad. Sin embargo, desde el principio de la gestión, en el 2004, de la formación continua, ha habido algunos problemas y serias dificultades. El primero ha sido la falta de consenso con los interlocutores sociales respecto a la interpretación y aplicación de las disposiciones que regulan la formación continua. El segundo ha estado centrado en determinadas decisiones de la Administración que han generado desacuerdos de los sindicatos y los empresarios respecto a los contratos-programa. Es evidente de su respuesta, además, que se deduce que ha habido un retraso serio en relación a la implantación de los contratos-programa en el 2005.

Y el tercero, por tanto, que nos encontramos ante una clara falta de agilidad administrativa para la distribución y puesta en marcha de las acciones de formación continua. Lo que ha significado retrasos, estamos hablando de junio de 2005, para ejecutar la programación de este año, y esto, señora consejera, le pedimos, le exigimos si quiere, que debe cambiar. Le pedimos que tome las riendas, dé una respuesta rápida a esta situación, y todo ello lo haga necesariamente dentro de los acuerdos con los agentes sociales y dentro de las normas que regulan la formación continua.

Tenemos en Canarias hoy una oportunidad y un reto, y esa oportunidad y el reto es su desafío, señora consejera, cara al futuro. Estoy hablando de la coordinación de los tres subsistemas de la formación profesional y de volver a desbloquear el funcionamiento del Consejo General de la Formación Profesional en Canarias, que ha estado paralizado, como usted sabe, en todo este tiempo. Ese es, desde luego, un desafío, porque la formación continua no puede ser una formación aislada y desde luego no puede realizarse sin los que la ejecutan, los empresarios y las empresas y los sindicatos como representantes de los trabajadores.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Efectivamente, señor Alcaraz, Canarias ha asumido por primera vez en este último año la formación continua para personas ocupadas. Esto significa que estamos en disposición de realizar una programación adaptada a nuestra economía para que nuestros trabajadores ocupados accedan a una mejor cualificación y, por lo tanto, a una mayor calidad en el empleo. Se trata, además, de una programación aprobada y consensuada en un marco de corresponsabilidad con los agentes económicos y sociales del archipiélago. Y, en este sentido, el Gobierno y los agentes económicos entendemos –y espero, señor Alcaraz, contar también con su colaboración y experiencia en esta materia– que la formación, tanto la ocupacional como la continua, debe estar enfocada hacia los sectores de producción de la economía canaria. Por eso se han formalizado a través –este programa–, a través de 21 nuevos contratos-programa, 4 de carácter intersectorial o transversal, 16 sectoriales, y el Gobierno de Canarias ha invertido en formación continua 5.704.966 euros, se han puesto en marcha 1.600 cursos y se está dando formación a 45.000 trabajadores ocupados. Pero, Señoría, comparto su interés por impulsar la...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0314 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ROSA GUADALUPE JEREZ PADILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE DENUNCIAS DE MALOS TRATOS A MAYORES EN LA RESIDENCIA DE PENSIONISTAS DE TALIARTE, GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Rosa Guadalupe Jerez, del Grupo Socialista Canario, sobre denuncia de malos tratos a mayores en la residencia de pensionistas de Taliarte, Gran Canaria, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por realizada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora Jerez.

El centro de residencia mixta de pensionistas de Taliarte fue uno de los centros delegados al cabildo de la isla a partir de la publicación del Decreto 160/97. Por tanto, depende del Cabildo de Gran Canaria desde el año 97 y en la actualidad es un centro mixto con capacidad para 400 plazas de residentes.

Esta consejería tiene la competencia para realizar la inspección de este tipo de centros y esta normativa regula la ordenación, autorización, registro, inspección y régimen de infracciones y sanciones de centros para personas mayores y sus normas de régimen interno. Desde que entró en vigor este decreto hace cinco años y según los antecedentes que obran en el Servicio de Inspección y Registro de Centros de la viceconsejería, solo se tiene constancia de tres denuncias en el centro. La última, de 23 de abril del año en curso, se refiere a las razones y efectos de inmobilizaciones llevadas a cabo con un familiar residente de carácter asistido en dicho centro. El día 28 del mismo mes la dirección del centro solicitó un informe a la dirección asistencial de EULEN, Servicios Sociosanitarios, Sociedad Anónima, que es la entidad con la que el Cabildo de Gran Canaria tiene concertados los servicios de esta naturaleza en el centro. Este informe es cumplimentado el día 5 de mayo. El Servicio de Inspección y Registro de Centros de

la viceconsejería no encontró, tras su investigación realizada el 10 de mayo en el centro, ningún tipo de irregularidad destacada en el funcionamiento y asistencia que se está prestando en mayores residentes en Taliarte y, en concreto, el caso de la denuncia que nos ocupa.

Sin querer entrar en detalles que violen la confidencial del paciente, se trata de una persona de edad avanzada, con importante grado de Alzheimer, que le provoca una constante agitación y las pautas médicas exigen la aplicación de un tipo mínimo de contención para evitar males mayores, como caídas que le puedan provocar peligrosas fracturas y úlceras por decúbito, debido a una larga encamación.

Hay que añadir que el día 17 de mayo se puso en conocimiento del familiar denunciante el resultado de las actuaciones practicadas y hasta ahora no se ha presentado ninguna objeción por su parte.

Y destacar que ante dicha denuncia el Juzgado número 4 de Telde abrió diligencias previas y, en un acto del día 19 de mayo, se decreta el sobreseimiento y el archivo de las mismas, ya que no se encontró ningún indicio de infracción.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora JEREZ PADILLA (Desde su escaño): Gracias, señora consejera.

Señora consejera, no solo se ha encontrado en su consejería con problemas de menores sino que también los tiene con mayores. Esta pregunta surge a raíz de las denuncias de maltrato de profesionales y familiares de usuarios de la residencia de Taliarte. Nos gustaría saber qué piensa hacer su Gobierno frente a estas denuncias, porque es el Gobierno el que tiene que velar por que todo funcione en las condiciones adecuadas, como así debería ser. Pero, además, estas denuncias han llevado a una investigación de oficio, como su Señoría sabe, por parte del Diputado del Común ante la falta de respuesta de las administraciones. Esto es debido sobre todo a que en dicha residencia existe, primero, poco personal para atender a los mayores –un profesional por cada 10 mayores–, porque un centro no puede estar llevado por cuatro organismos distintos, como así está ocurriendo en la residencia de Taliarte, lo cual lleva a contratar personal no cualificado y sin titulación, como así está ocurriendo.

Todo esto, Señoría, es debido a que no existe supervisión por parte del Cabildo de Las Palmas de cómo se está llevando la gestión del centro. Por eso pedimos de su consejería una total implicación con el tema de mayores, mayor inspección de su consejería a los centros de mayores, sobre todo

aclarar la situación por parte de su consejería, porque el personal, sobre todo el de la administración que trabaja en el centro, está preocupado, señora consejera, porque va en juego su profesionalidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí.

Señora Jerez, considero que si usted u otra persona tiene más documentos que puedan aportar más información sobre la posible existencia de malos tratos en el centro de mayores de Taliarte, gestionado por el Cabildo de Gran Canaria, o en otro cualquiera, público o privado, tiene el deber y la responsabilidad de aportarlos. Esta consejería ordenará de inmediato al Servicio de Inspección todas las actuaciones que sean necesarias para despejar cualquier atisbo de duda. Reitero, por tanto...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Muchas gracias, su tiempo ha finalizado.

6L/PO/P-0312 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS PROCESOS DE MANTENIMIENTO EN GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Socialista, sobre la auditoría de los procesos de mantenimiento en generación y transporte de energía, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señora consejera.

(No funciona el micrófono instalado en el escaño de la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.) (Pausa.)

Parece que no funciona ese micrófono. Le ruego, Señoría, que coja el otro.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): No, éste sí funciona.

Señor presidente, señora diputada.

Con fecha 28 de junio de 2004 la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías suscribió un convenio de colaboración con Endesa para realizar distintas actuaciones en materia de sistemas eléctricos en Canarias. En este convenio la empresa asumía una serie de compromisos para garantizar los niveles crecientes de calidad y seguridad en el suministro en las islas durante los próximos años.

Entre los compromisos asumidos por Endesa se incluyó la realización de varias auditorías, auditorías que serían supervisadas por la consejería y que abarcarían el análisis de los procedimientos de mantenimiento, tanto de las instalaciones de generación como de transporte. Pues bien, en cumplimiento de los compromisos adquiridos, se encargó a una empresa una auditoría, en la que se encuentran trabajando actualmente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por la información.

Le recuerdo que esta auditoría fue anunciada por el anterior consejero a partir de unos apagones importantes en la isla de La Palma, concretamente me refiero al apagón del día 21 y 24 de marzo. El convenio suscrito, de fecha 28, le recuerdo también que fue a espaldas de este Parlamento y se obvió el debate parlamentario, cosa que será objeto de varias preguntas y debate a lo largo de lo que queda de legislatura.

Pero, dicha esta introducción, sí intereso que me aclare, en la segunda intervención, en qué fase está, a cuántas empresas se les encargó, porque en el convenio sí hablaban de encargárselo a tres empresas diferentes: una para que auditara la distribución, otra el transporte y otra la generación; si se ha contado con las universidades de Canarias, cosa que se ha solicitado en varias ocasiones por parte de esta diputada, porque entendemos que existen excelentes profesionales que pueden asesorar la mayor calidad del suministro de energía eléctrica por parte de la Universidad de La Laguna y de Las Palmas.

También otro punto conflictivo y que anunció el señor consejero que sería materia de esta auditoría eran los procedimientos o los informes de impacto medioambiental de todas las instalaciones, incluida la problemática línea de Granadilla al sur de la isla. También queremos que nos conteste si se ha avanzado algo.

Y, por último, si hay alguna medida que se va a tomar con carácter urgente debido a que siguen

existiendo apagones. Los últimos importantes han sido en la isla de La Palma, digo, la isla de Las Palmas, el día 20, y la isla de Tenerife el día 15 de mayo. Y también le recordamos que Femepa ha denunciado 440 cortes desde enero de 2004 hasta octubre de 2004. Por eso entendemos que sería necesario, antes de terminar la auditoría, tomar algún tipo de medida.

Nada más, señor presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señora diputada, muchas gracias por la información. Me gustaría que habláramos del futuro y no del pasado.

Con relación a las fases de la auditoría, constaba de cinco fases exactamente. La primera fase era recabar información sobre la situación de cada uno de los sistemas eléctricos insulares de Canarias; la segunda era un análisis de cada uno de estos sistemas, del estado actual; la tercera fase consistía en una propuesta de mejora; en la cuarta ya presentarían un documento provisional preliminar de auditoría y finalmente la presentación del documento final de auditoría. Según los trabajos, como se vienen realizando, la previsión es que estén finalizados en el mes de septiembre, y con mucho gusto se los haré llegar.

Señor presidente, teniendo en cuenta que esta es mi primera intervención en la Cámara, permítame finalizar expresando el respeto que me causan todas sus Señorías por lo que representan y poniéndome también a su disposición.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera, y sea bienvenida.

6L/PO/P-0304 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE INMIGRANTES EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Alberto Rodríguez, del Grupo Popular, sobre el proceso de regularización de inmigrantes en Canarias, dirigida al Gobierno.

Tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: (Desde su escaño): Señor presidente.

La doy por reproducida en los términos en que está formulada.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

En nombre del Gobierno, señora consejera de Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señor Rodríguez.

Mediante este proceso un total de 23.211 extranjeros residentes en la Comunidad Autónoma de Canarias han solicitado su normalización, según datos ofrecidos por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

En primer lugar, una aclaración, unos segundos para aclarar, a algunos diputados de esta Cámara, que la provincia oriental, la provincia oriental, concretamente Las Palmas, no tiene cabildo sino que el cabildo es de la isla de Gran Canaria. Lo digo a los efectos de constancia en el *Diario de Sesiones*, no sea que haya que recordar geografía insular a algunos diputados.

Señora consejera, Canarias, igual que otras comunidades autónomas, recibió a muchos ciudadanos, procedentes de una muy variada procedencia, de países de todo el mundo, atraídos por el mensaje de “papeles para todos” desde que en el mes de agosto de 2004 el Gobierno de Rodríguez Zapatero anunciara, a nuestro juicio de manera demagógica y también irresponsable, que llevaría a cabo una regularización extraordinaria. Estará con nosotros en que haber anunciado un proceso de estas características seis meses antes como mínimo constituye un disparate. Negó el Gobierno entonces que se produjera un efecto llamada y, miren por dónde, tuvo razón: no se trató de un efecto llamada, fue un auténtico trompetazo.

Bien, a día de hoy, como usted nos ha dicho, en Canarias sabemos que se está procediendo a regularizar a 23.000 inmigrantes, que en muchos casos harán uso del reagrupamiento familiar y multiplicarán, por tanto, por dos o por tres el número total. Lo que seguimos sin saber, señora consejera, son las consecuencias de esta integración masiva, que va a producir sobre nuestros sistemas sanitario, educativo, de justicia, etcétera, y si terminará por combatirse de esta manera la economía sumergida. ¿Hay alguien en el Gobierno de Canarias a quien se le haya ocurrido averiguar cuál es la capacidad de absorción del mercado de trabajo canario, del sistema sanitario, del sistema educativo de las islas, para hacer frente, en un periodo de tiempo relativamente breve, a esta avalancha de

nuevos demandantes de servicios, señora consejera?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Señor Rodríguez, la inmigración es un fenómeno muy complejo que no tiene soluciones mágicas. Una sola medida no pondrá fin a una situación que se está produciendo en todo el mundo y cuyas causas hay que buscarlas en el subdesarrollo, el hambre, la miseria y las condiciones de vida de una buena parte de la población mundial. Este Gobierno es partidario de todas aquellas medidas que contribuyan a ir ordenando un fenómeno tan complejo, pero somos conscientes de que una sola actuación no puede solucionar todo un problema de carácter mundial. Habrá que esperar a ver si esta regularización con el tiempo contribuye a mejorar este fenómeno en Canarias y en el conjunto del Estado.

El Gobierno del Partido Popular también realizó dos procesos de regularización, por cierto no vinculados a un contrato de trabajo como en este caso, con la idea de buscar soluciones a esta difícil situación, pero lo cierto es que tras esas regularizaciones llegaron más inmigrantes en situación irregular. Eso demuestra que una medida aislada puede ayudar, pero hace falta una visión más amplia de este fenómeno, que debe ser abordado desde diferentes frentes. Por tanto, habrá que comprobar el efecto que tiene esta nueva regularización y, mientras tanto, complementarla con otras medidas.

Y, en este sentido, el Gobierno valora positivamente que ante estas medidas integrales se encuentre el Plan de Inmigración específico para Canarias, con una aportación estatal de 127 millones de euros, sin contar los capítulos I y II. Este plan fue elaborado por una comisión interdepartamental, en la que tuvo un papel destacado la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, en aquel momento bajo la responsabilidad de una consejera del Partido Popular. Este trabajo intenso ha dado como resultado un plan que será un instrumento importante, entre otros, para afrontar un fenómeno como la inmigración irregular, que tanta sensibilidad despierta en Canarias.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0309 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE PROPUESTA DEL MINISTRO DE DEFENSA DE INSTALAR UN RADAR MÓVIL EN MALPASO, EL HIERRO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Agustín Padrón, del Grupo Parlamentario Popular, sobre propuesta del ministro de Defensa de instalar un radar móvil en Malpaso, El Hierro, dirigida al Gobierno.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes.

Señor diputado, el Gobierno de Canarias no tiene conocimiento de ninguna propuesta específica del Ministerio de Defensa en relación con un radar móvil en la isla de El Hierro. En cualquier caso, el Gobierno de Canarias va a dar cumplimiento a las resoluciones aprobadas por esta Cámara en relación con el radar en Malpaso, que se resumen en estar en desacuerdo con una instalación de esa naturaleza en esa zona de la isla de El Hierro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor PADRÓN BENÍTEZ (Desde su escaño): Gracias, señor consejero.

En cualquier caso yo creo que empezamos mal con un pronunciamiento oficial del ministro de Defensa, que por sorpresa nos llena a todos de incertidumbre, pero, bueno, vista la respuesta del señor consejero, la cual estimamos loable, porque con las declaraciones del señor ministro de Defensa la verdad es que entendíamos que de alguna forma se burlaba a la sociedad herreña, tanto a los instituciones como a los diferentes colectivos que se han pronunciado en contra de la instalación de dicho radar. De todas formas, señor consejero, le agradecemos la información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, presidente.

Señoría, poco más tengo que añadir a la información que le facilitaba antes. No obstante, creo que hay algunas cuestiones de naturaleza estatal que, para conocerlas más en profundidad, es necesario plantearlas ante las Cortes Generales. En ese ámbito, tengo conocimiento de que tanto diputados como senadores de Coalición Canaria han hecho las correspondientes preguntas a fin de obtener una respuesta del Ministerio de Defensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0310 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL RESULTADO DE LOS REFERÉNDUM CELEBRADOS EN FRANCIA Y HOLANDA SOBRE LA CONSTITUCIÓN EUROPEA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista Canario, sobre valoración de los resultados de los referéndum celebrados en Francia y Holanda sobre la Constitución europea, dirigida al Gobierno.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Buenas tardes. Señor presidente. Señor consejero.

¿Qué valoración hace el Gobierno de Canarias del resultado de los referéndum celebrados en Francia y Holanda sobre la ratificación de la Constitución europea?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor Spínola.

Pues supongo que coincidiremos en una valoración negativa, como no podía ser de otra manera. Realmente yo creo que en Europa se ha abierto una crisis política muy seria que condiciona todo el proyecto de construcción de la Unión Europea a largo plazo y tenemos la esperanza de que a lo largo de este año vaya superándose esta situación. Sin embargo, estamos muy atentos a lo que va a pasar mañana y pasado en el Consejo Europeo. No parece probable la aprobación de las perspectivas financieras y ahí se abrirá una crisis

política que, repito, pone en cuestión todo el proceso de construcción europea.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, efectivamente, señor consejero, coincidimos en el diagnóstico. Pensamos que la situación que atraviesa Europa en este momento es una situación extremadamente delicada. Yo creo que los referéndum, el resultado del referéndum en Francia y Holanda, es un resultado muy negativo para todos los que apostamos por una integración y una cohesión de Europa. Es, por tanto, una mala noticia y en ese diagnóstico coincidimos, especialmente porque se trata de dos países que son fundadores de la Unión Europea y porque además se ha constatado, después de esa votación en estos dos países, que la opinión pública europea empieza a expresar un malestar creciente sobre el proceso que se siguió para la ratificación del texto constitucional.

Este es un momento delicado, un momento en el que hay una tentación de algunos países de agarrarse al interés nacional sobre el interés comunitario. Y cito algunos ejemplos como puede ser la actitud del Reino Unido, en especial en torno a la devolución del *cheque* británico, que pretenden que se les mantenga la devolución del 66% de las aportaciones netas que hacen a la Unión Europea desde el año 84. Y también destacaría de forma negativa la actitud de los países que son contribuyentes, como Holanda, como Francia, como Alemania, que quieren restringir al 1% del PIB la aportación de los recursos.

Todo eso es malo para España, que ha sido un país receptor de los fondos. Yo creo que la actitud que está manteniendo el Gobierno de España es una actitud positiva. Se va a conseguir un período transitorio para el fondo de cohesión.

Y respecto de Canarias a nosotros nos preocupa especialmente el fondo RUP —el fondo de las regiones ultraperiféricas—, que inicialmente estaba dotado con 1.100 millones de euros y que posteriormente la presidencia luxemburguesa rebajó a 20 euros por habitantes, y la actitud que mantiene ahora mismo y defiende el Gobierno de España es de 40, es decir, el doble justamente de lo que la presidencia de Luxemburgo, la presidencia del Consejo, está pidiendo.

Esa es nuestra preocupación. Creemos que es fundamental para Canarias que el fondo RUP tenga una dotación suficiente y estamos seguros de que los esfuerzos del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España van en la dirección correcta.

Otro aspecto que nos parece muy importante es que se recojan las ayudas de Estado, tal y como... (*Inteligible*.) Constitución...

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señor diputado. Señor diputado, muchas gracias, su tiempo concluyó.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Pues yo coincido con el análisis que hace el señor diputado. Ciertamente va a haber un proceso complicado. Mi impresión es que no es de fácil superación. Nosotros creemos que va a abrirse una crisis europea de al menos un año. Yo creo que el debate de Europa es mucho más complejo y profundo de lo que parece. Me parece que en Europa, como usted ha señalado muy bien, se ha abierto una etapa de nacionalismo económico, de proteccionismo, de miedo a la deslocalización. Eso abre un debate sobre la nueva Europa en un periodo histórico de globalización y cambio tecnológico, y abre un debate muy importante, que creo que va a condicionar el futuro de Europa para los próximos 20 o 25 años.

Efectivamente para Canarias tiene impactos negativos, porque la reducción del presupuesto comunitario nos puede afectar gravemente. Y además hay una ola a favor de la armonización fiscal, cosa que nos afectaría también muy negativamente en los programas de ayudas de Estado que usted ha señalado. En cualquier caso es verdad que estamos muy atentos, estamos trabajando en esa dirección. Y yo solo le podría decir que si el Consejo Europeo no aprueba las perspectivas financieras estamos en un escenario, y eso lo sabremos pasado mañana, y si las aprueba, en otro. No sé cuál de los dos es mejor, señor Spínola, tengo mis dudas. Yo, si le doy mi intuición, yo casi preferiría que no se aprobaran, pero si se aprueban, estaremos pronto en Bruselas para ver cómo conseguimos que Canarias pierda lo menos posible y sea la menos perdedora del conjunto de las regiones europeas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0315 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALCARAZ ABELLÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LAS ÚLTIMAS CIFRAS DE PARO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Alcaraz, del Grupo Socialista Canario, sobre las últimas cifras de paro, dirigida al Gobierno.

Señor Alcaraz, tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

Señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias.

Sí, señor Alcaraz, según datos de la EPA del primer trimestre del año, Canarias se sitúa con una tasa de paro del 12'79%. Con respecto al mes de mayo, según datos del INEM, ya que todavía no tenemos los datos del segundo trimestre del año, la tasa de paro registra un descenso de 292 personas con respecto al mes de abril, lo que supone un decremento del 0'21% en números relativos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señor diputado.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Permítame, señora consejera, una ironía: parece que lleva usted siempre ahí, con ese aplomo con el que me contesta.

Y, en segundo lugar, decirle una cosa en relación a los parados. Mire, yo creo que los parados canarios deben estar maravillados porque esta semana ha habido muchas personas interesadas en solucionarles sus problemas, muchos candidatos al Servicio Canario de Empleo para solucionar el problema de los parados. No sé si realmente buscaban la felicidad de los parados. Lo dejamos ahí en todo caso.

En relación a las cifras del paro, yo creo que es evidente que la situación del paro, a pesar de este leve descenso, es una situación mala en Canarias, y usted lo ha dicho. Tenemos una tasa que roza casi el 13%, la media española está en el diez y pico. Pero es que es más, el problema en el paro... no interesa medir las últimas cifras, que era el debate que yo le planteaba, sino medir la tendencia, y la tendencia está siendo negativa en nuestra Comunidad. Y negativa porque esos 137.472 parados del mes de mayo representan nada menos que un 6'8 de todos los parados de España, es decir, tenemos casi el 7% de todos los parados de España, mientras que la población activa en Canarias es solo del 4'8. Para decirlo en cifras concretas y para plantear objetivos, para estar en la media española de paro Canarias debería tener en estos momentos 94.000 parados y no esos 137.000 que tiene. Y ese, señora consejera, debe ser un objetivo, estar dentro de poco, alcanzar en poco tiempo la media española en paro. Fíjese que es un objetivo modesto, pero ese debe ser el objetivo inicial de su consejería.

Por tanto, le invitamos a cambiar esta situación y no solo en la actitud de, sino especialmente en las actuaciones, a que reabra el diálogo social y tome medidas concretas concertadas con los agentes sociales, a que impulse un conjunto de medidas urgentes de respuesta y a que ponga en ejecución las llamadas Directrices canarias de empleo, que, como usted bien sabe, son consecuencia del hasta ahora paralizado...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*):
...Plan Estratégico de Empleo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*):
Sí.

Señor Alcaraz, también le voy a dar un dato que creo que es importante: el número de afiliados a la Seguridad Social se ha incrementado en el último año en 25.100 personas. Este es un dato objetivo que demuestra la capacidad de creación de empleo de nuestra economía. La tasa de actividad se sitúa en un 59'51%, mientras que la media del Estado es de un 56'90%.

Desde el Gobierno de Canarias entendemos que desde luego se deben buscar los mecanismos para hacer que se reduzca la tasa de paro, y esto solo se logra si el porcentaje en que crece el número de ocupados es superior al porcentaje en que lo hacen los parados.

En cuanto a la creación de empleo, Canarias se comporta por encima de la media estatal, ya que somos la cuarta comunidad con la tasa de actividad más alta de todo el Estado, con 735.883 personas afiliadas a la Seguridad Social. Por lo tanto, a la hora de diseñar soluciones para el mercado de trabajo tienen tanta importancia las políticas destinadas a crear empleo como las dirigidas a reducir el paro. La formación, tanto la ocupacional como la continua, en la que ahora tenemos competencia, dirigida a los sectores estratégicos de producción, y un sistema de modernización del Servicio Canario de Empleo, con la nueva metodología SISPE, en la que se podrán compartir y cruzar datos pormenorizados tanto con el resto del Estado como entre cada una de las islas, serán instrumentos ágiles para ir adecuando la oferta a la demanda y conseguir una mejora en los comportamientos del paro registrado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0316 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE DEFENSA DE LOS INTERESES GENERALES DE CANARIAS EN EUROPA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre defensa de los intereses generales de Canarias en Europa, dirigida al Gobierno.

Señora Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*):
Señor presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
En nombre del Gobierno, el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Una respuesta anterior dio la oportunidad para señalar algo en lo que creo que estamos todos de acuerdo, y es que estamos viviendo un escenario europeo complicado y en crisis, con lo cual resulta más complicado y difícil, lógicamente, defender los intereses canarios. En cualquier caso, mi impresión es que el escenario puede cambiar a lo largo de este año y fundamentalmente una vez que termine la presidencia inglesa, que será la siguiente a la actual presidencia luxemburguesa, por tanto el año 2006.

¿Cómo defendemos los intereses canarios? Pues, en primer lugar, que no nos reduzcan el fondo para las regiones ultraperiféricas. Estamos luchando por conseguir una cantidad razonable, que nos habíamos fijado inicialmente, algunos avances hemos tenido. Estamos intentando que todo el sistema económico y fiscal canario, todo el sistema fiscal sea ratificado. Hay dificultades, como ha anunciado Solbes ayer, con respecto al gasto fiscal que nos habían autorizado y que hemos –como usted sabe, señora diputada–, hemos más que duplicado en este último periodo, y hay algunas dificultades de este tipo, pero en cualquier caso los objetivos que nos hemos fijado –y que usted conoce bien porque es presidenta de la Comisión de Asuntos Europeos y lo hemos discutido durante muchas ocasiones–, en cualquier caso creo que podemos alcanzar, con un poco de paciencia, de firmeza, de atención, de presión sobre el Gobierno de España y presión sobre la Comisión Europea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señor consejero, los hechos, hoy mismo el ministro de Asuntos Exteriores hablaba de las perspectivas financieras. El presidente de turno de la Unión Europea, el señor Jean-Claude Juncker, nos dice que él mejorará la propuesta española, pero vaticina que desde luego no prosperará.

Más hechos, queremos ver los avances, señor consejero. Antes de la presidencia de Luxemburgo teníamos 450 millones de euros; después de esta presidencia, se quiere reducir casi a la mitad o por lo menos se nos quiere convencer de que debemos conformarnos con 250 millones de euros.

Usted verá, a nuestro juicio el Gobierno de España tiene dos opciones: pelear o *pastelear*. Pelear o negociar, como sus Señorías lo prefieran. Seguimos sin entender cómo algún ministro español o cómo el propio Grupo Socialista Canario está anunciando que ellos no son partidarios de usar el derecho de veto. Mientras tanto, desde Inglaterra desde luego su ministro afirma que no tendrá ningún miedo de utilizarlo. Todo el mundo sabe en Europa que usar vetos o anunciar que se van a usar se llama... desde luego no usarlos o no anunciar que se van a usar se llama *pastelear*.

Otro dato, señor consejero, la semana pasada en Estrasburgo, el miércoles concretamente, el Grupo del Partido Popular Europeo propuso negarnos a este recorte, propuso no dar la batalla por perdida. ¿Sabe qué ocurrió? Se lo digo: el Partido Socialista nos está queriendo decir que nos tenemos que conformar, que nos tenemos que resignar, aquello de perder lo menos posible.

Señor consejero, ¿se estará confirmando el engaño y no el chantaje? Usted lo sabe mejor que yo, porque maneja las cuentas canarias. No se fabrican tiritas para tapar la herida que se produciría en Canarias si recibiéramos un euro menos de los 450 millones de euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría. Muchas gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Bien, no estamos, señora diputada, no estamos en una situación normal. Cuando empezó la presidencia de Luxemburgo teníamos unos objetivos, que por otra parte mantenemos; estamos en una situación de crisis europea muy grave.

Yo ya le dije antes al señor Spínola que si por mí fuera no se aprobarían las perspectivas financieras. Tengo la impresión de que no se van a aprobar, ojalá me equivoque, pero usted sabe que el señor Blair dice que su *cheque* británico no hay quien se lo toque, el señor Chirac ha dicho ayer que la financiación de la PAC –de la política

agrícola comunitaria– no hay quien se la toque. Sólo el señor Schröder ha dicho: “yo tengo margen para negociar”, seguramente porque en octubre va a perder las elecciones y cuando venga el Partido Popular o su equivalente va a ser la cosa mucho peor en Alemania, van a ser mucho más duros...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0317 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LÍNEA CON TENERIFE DESDE AGAETE DE LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre línea con Tenerife desde Agaete de la compañía Trasmediterránea, dirigida al Gobierno.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué razones justifican la supuesta negativa del Gobierno de Canarias a que opere desde Agaete en la línea con Tenerife la compañía Trasmediterránea?

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El informe técnico que se emitió, o se ha emitido en relación con la solicitud, concluía que no era posible compartir el atraque de la compañía Trasmediterránea con la naviera que opera actualmente en el puerto de Agaete, por razones del tiempo necesario para efectuar las operaciones de atraque, embarque y desembarque, así como por las limitadas infraestructuras portuarias existentes, tales como la longitud del muelle, la capacidad del edificio de la terminal, que haría inviable el correcto funcionamiento del puerto, que es por lo que ha de velar esta Administración. Hay que recordar que los puertos en los que hoy operan las navieras y que han supuesto un despegue espectacular de tráfico entre las islas fueron concebidos como pequeñas infraestructuras, dedicadas fundamentalmente al tráfico pesquero, por lo que su capacidad es muy limitada, permitiendo en algunos casos un solo atraque para Ferries. Este es el caso de los puertos de Morro Jable y Agaete, y así se ha

denegado en varias ocasiones a la compañía Fred.Olsen atracar en Morro Jable y a la naviera Armas y a Trasmediterránea atracar en Agaete.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señor consejero, por la información.

Pero, mire, nosotros creemos que no es bueno que quede la más mínima duda de que el Gobierno promueve de hecho el monopolio en determinadas rutas de transporte marítimo. Creemos que no es bueno para los canarios, que no es bueno ni para el sector, que quede en el aire que el Gobierno protege las estrategias de unas empresas en contra de otras.

Para los socialistas la permanencia de Trasmediterránea en Canarias debió quedar garantizada en el momento de su privatización por el Partido Popular. La estrategia en materia de transporte debe ir en el sentido de promover la competencia, competencia real, entre las distintas compañías que pueden operar en Canarias, y entre ellas Trasmediterránea por tradición e implantación en esta tierra debió jugar un papel importante.

Señor consejero, el puerto de Agaete, con los horarios actuales de la compañía operadora, permite con una buena gestión portuaria que opere otra compañía, como posibilidad teórica, por cuanto entre la salida de un barco y la entrada de otro existe más de una hora de diferencia a primera hora de la mañana y de dos horas al mediodía, periodo en los cuales el puerto podría ser operativo.

Pero, en definitiva, señor consejero, nosotros creemos que en esta materia debe haber mucha transparencia y claridad. Trasmediterránea no puede, no debe irse de las rutas interinsulares canarias por una actuación discriminatoria del Gobierno de Canarias. Canarias no se puede permitir el lujo de que una naviera nos abandone por la política que pudiera hacerse desde el Gobierno, porque si ello fuera así la responsabilidad sería enorme. Por lo tanto, señor consejero, deje usted claro ante este Parlamento y ante la opinión pública que no se persigue a Trasmediterránea, que no se la discrimina y que si se va de Canarias no es por no operar en el puerto de Agaete sino por sus propios intereses empresariales; en definitiva, que Trasmediterránea tiene pensado y tenía pensado abandonar Canarias pero, en ningún caso, se va por la negligencia o actuación desordenada del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señoría, usted sabe que todo lo que ha dicho es absolutamente cierto.

Exclusivamente las condiciones técnicas impiden en estos momentos, a pesar de lo que usted dice, de que hay aproximadamente una hora entre un espacio en barco y otro, operaciones... En ese puerto de Agaete se realizan 14 operaciones diarias, de entradas y salidas, y cada una requiere una hora y cinco minutos y la capacidad del puerto solo alberga –la capacidad del puerto para aparcar coches y mercancías–, solo permite un poco más de un barco, con lo que desde que operen dos barcos tendría que ser en menos de una hora y el puerto no tiene ninguna capacidad y si se produce una avería o un retraso, la nave que esté fuera tiene que esperar. Y razones de seguridad impiden, además –razones de seguridad–, con la actual normativa europea, que requiere para la seguridad interna también en los puertos y no solo en la navegación.

La consejería promueve la libre competencia, y eso que le quede claro, Señoría, como usted dice, y para ello está elaborando el Plan de Puertos de Canarias...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias.

6L/C-0275 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL ABANDONO DEL TRANSPORTE INTERINSULAR DE PASAJEROS POR LA COMPAÑÍA TRASMEDITERRÁNEA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, comparencias. Comparencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el abandono del transporte interinsular de pasajeros por la compañía Trasmediterránea.

Por el grupo solicitante de la comparencia tiene la palabra el señor Toribio.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.)

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El objeto de esta comparencia es profundizar sobre unos aspectos que no fueron desarrollados ni analizados en la comparencia del pasado día 11 de mayo sobre “incidencias del abandono de Trasmediterránea de los transportes marítimos interinsulares”.

Usted finalizaba su intervención diciendo textualmente –se lo leo– “que había una realidad que no la podíamos obviar, y era que Agaete iba

para arriba, tanto en mercancías como en pasajes, y que con el puerto de La Luz y de Las Palmas no van tan para arriba, sobre todo en pasajes. La alternativa a las comunicaciones de pasaje de embarcaciones rápidas de Las Palmas la ha ido absorbiendo el transporte aéreo, siendo Binter un competidor en la alta velocidad y evidentemente el puerto de Agaete". Seguía diciendo: "Y el día en que Gran Canaria tenga el eje norte de carreteras construido cambiará más hacia Agaete. Y en Agaete el problema que tiene este Gobierno en estos momentos –y por eso estamos tan interesados en hacer un nuevo puerto– es que ahí sí que podemos decir que hay un régimen de monopolio porque el puerto lo tiene ocupado una sola naviera". También decía: "el día en que esté el eje norte de carreteras de Gran Canaria y esté el puerto de Agaete, para que puedan atracar dos o tres embarcaciones, ese día estarán más cerca las islas y será más barato viajar".

Señor consejero, nos preocupa el hecho de etiquetar, usted –etiquetar, usted–, con tanta naturalidad, como monopolio natural el de una naviera en concreto en el puerto de Agaete. Puede acaso, acaso, estar incurriendo en una vía de argumentación frecuentemente y típicamente utilizada para justificar la eliminación de la competencia por imperativo legal, protegiendo de empresas rivales a un monopolio.

Señor consejero, nos produce cierta susceptibilidad el hecho de que la compañía Trasmediterránea esté planteándose la posibilidad de llevar al Tribunal de la Competencia al Gobierno de Canarias por denegarle el permiso para operar desde el puerto de Agaete, al entender que esa resolución permite una situación de monopolio que favorece a otra naviera.

Señor consejero, ¿cuáles han sido las causas por las que el Gobierno de Canarias ha denegado la autorización a la compañía Trasmediterránea? No me vale lo que usted le ha contestado al señor Cruz, nos parece insuficiente. ¿Es cierto que para denegar la autorización se ha invocado por el Gobierno de Canarias un informe sobre la capacidad operativa del puerto de Agaete, que luego se le ha negado a entregar a la Trasmediterránea?

Señor consejero, en conciencia, diga claramente que se puede demostrar meridianamente, cosa que corroboró notarialmente la compañía Trasmediterránea que sí cabía perfectamente la operatividad de otra naviera distinta a la que actualmente embarca carga y pasaje en Agaete.

Señor consejero, ¿es cierto que, pese a comprobarse la existencia de horas libres, horas muertas, para el atraque de naves, el Gobierno se negó a la autorización porque ésta requeriría el acuerdo previo entre las compañías interesadas?

En síntesis, señor consejero, esta comparecencia trata de analizar si una de las posibles causas por

las que la compañía Trasmediterránea se retira por el momento del transporte marítimo de pasajeros es porque el Gobierno de Canarias intervino de forma contundente, contundente, en la libre competencia del tráfico marítimo interinsular al denegarle el permiso para operar entre Agaete y Santa Cruz de Tenerife.

Señor consejero, usted, como principal impulsor de las administraciones públicas con competencias en materia de transporte, debe obligatoriamente, porque se lo exige la ley, la Unión Europea, apoyar los mecanismos de economía de mercado y de la libre competencia. No puede implicarse en prácticas colusorias, aquellas que tengan por objeto impedir o restringir la libertad de competencia. Porque un monopolio es malo, máxime, señor consejero, cuando estamos hablando, en la línea de Agaete a Santa Cruz de Tenerife, estamos hablando donde hay unos niveles económicos importantísimos de viajes, de conexiones, que indudablemente hacen crear suspicacia en cuanto a que se pueda estar beneficiando de una manera directa a la compañía Fred.Olsen frente a la de Trasmediterránea.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Toribio.

Para una primera intervención, en nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Vivienda y Transportes.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes de nuevo.

Don Fernando, yo creo que usted mismo es imposible que se crea lo que usted ha dicho aquí. Cualquiera que conozca el puerto de Agaete, y los puertos canarios que eran refugios pesqueros, sabe la capacidad que tiene. Pero es más, no está en manos del consejero, no está en manos del consejero, resolver cuestiones que corresponden a los técnicos. Y las decisiones de esta consejería para esos asuntos están avaladas por los técnicos, que es quienes tienen que decir, de acuerdo con las normas de seguridad, con la capacidad de los puertos, quienes tienen que decir en qué condiciones pueden operar los puertos.

Mire usted, yo creo que debería haber –yo creo que los conoce perfectamente–, debería haber estudiado los horarios del puerto de Agaete, de 14 operaciones diarias en invierno y 16 operaciones diarias en verano. ¿Sabe usted que cuando...? Usted hace una interpretación sesgada de mis palabras. La compañía que opera en el puerto de Agaete ahora tiene concesión de atraque, de operación en el puerto, tiene concedidos todos los horarios, pero no después que lo pidió Trasmediterránea, hace

años, cuando Fred.Olsen solicitó operar en el puerto de Agaete y Trasmediterránea no quiso, pudiéndolo haber hecho en aquel momento. Y no hay nada aquí de segundas intenciones, porque antes que lo pidiera Trasmediterránea pidió atracar ahí la naviera Armas, y también se le denegó. Y la naviera Fred.Olsen ha pedido atracar en el puerto de Morro Jable y se le ha dicho que no, porque está allí el Jet-Foil y está Armas, y no caben más de dos barcos en Morro Jable. Luego, la transparencia, como decía antes el señor Cruz, es absoluta, la transparencia es absoluta.

Mire usted, si tuviéramos tiempo, deberíamos estudiarnos la historia de Trasmediterránea de transporte marítimo en Canarias y le aseguro que la de los últimos años es lamentable, porque ha gozado de todo tipo de privilegios –y usted lo sabe–, con supresión de impuestos para hacer planes de modernización en el transporte de Jet-Foil, que no los han hecho. Y solo, solo, una gestión empresarial los ha llevado a tener... En estos últimos años alcanzaron la cuota de transporte, la cuota mayor de transporte de pasajeros por el puerto de La Luz y de Santa Cruz de Tenerife, el año 96, con más de 500.000 pasajeros a 180.000, a 180.000, en el año 2004. Es vertiginosa la caída. Y estaban obligados, cuando se privatizó Trasmediterránea, estaban obligados a hacer un plan de modernización para las comunicaciones entre el puerto de La Luz y de Las Palmas de Gran Canaria y el puerto de Santa Cruz de Tenerife. Y a mí me consta, me consta, con todos los datos de que dispongo, que solo es una gestión empresarial sobre el transporte de pasajeros. Han abandonado la línea de El Hierro y de La Gomera, como usted sabe también, y ha venido a cubrirla Armas.

¿Por qué no abandonan las líneas de mercancías?, ¿por qué no las abandonan? Porque están ganando. Y de lo que yo estoy seguro es de que si sumaran las dos cuentas podían permanecer en Canarias, porque las líneas de mercancías le están dando mucha rentabilidad.

Y no es asumible que se quiera abocar a que ha sido la negativa de atracar en el puerto de Agaete lo que causa el abandono de Trasmediterránea. Eso es una excusa lamentable y peregrina, lo es. Porque no se ha producido ninguna situación nueva respecto a la que tenían, y antes que ellos naviera Armas había solicitado el atraque en el puerto de Agaete. Y en estos momentos es imposible, imposible, no porque lo diga el consejero, porque lo dicen los técnicos. Y ya veremos las actas notariales, pero en el momento actual y hasta que no se amplíe el puerto, la seguridad en las operaciones debe primar sobre cualquier otra consideración. Normativa europea, motivo por el cual no se ha concedido el atraque a Trasmediterránea en el puerto de Agaete, por las mismas razones que expresábamos antes en el

Morro Jable que le ha sucedido a la naviera Fred.Olsen.

Le aseguro, señor Toribio, que la transparencia es absoluta y que entre todos deberíamos empujar en el mismo sentido y pedirle explicaciones de verdad a Trasmediterránea, de verdad, de por qué se va, pero que no utilice el atraque en el puerto de Agaete. Porque no hay capacidad, como no la había antes, y en su día pudo haber entrado ahí, y el que entró hizo una apuesta y ocupó todos los horarios, tiene todos los horarios ocupados.

Y la ampliación del puerto de Agaete, que no pude concluir antes en la pregunta del señor Cruz, que es importante la información que se da, que el plan de ampliación del puerto de Agaete va a ser para tres barcos, para tres Ferries, en su momento, cuando sea, y con la máximas garantías para que puedan operar. Y ahí es a lo que yo me refería a que en las conexiones con Santa Cruz de Tenerife, lógicamente, en los datos lo ven como crecen los pasajeros y las mercancías en uno, entre Gran Canaria y Tenerife a través del puerto de Agaete, y tenemos que prepararnos para eso. Pero el puerto de Agaete hace quince años no permitía atracar un Ferry, después se preparó para un Ferry, y esa empresa pues ha ido poniendo cada vez más frecuencias. ¿Por qué?, porque le ha sido rentable. ¿Por qué?, porque hizo una apuesta; como la tiene con La Gomera prácticamente, porque apostó, y Trasmediterránea se ha ido de La Gomera.

Luego, aquí estamos en un mercado libre, que se lo quiero recordar, no porque lo diga este consejero ni porque lo diga usted ni porque lo diga el Gobierno del Estado, sino que está establecido en la Unión Europea. A partir del 1 de enero del 99 es de aplicación –en España y, por lo tanto, en Canarias– el Reglamento 3577 del 92, que dice o que establece el principio de libre prestación de servicios a los transportes marítimos dentro de los Estados miembro.

Y hay libertad de empresa en Canarias y lo único es que cuando se produce un abandono de un servicio de una línea el Gobierno estudiará, si cabe, un contrato administrativo de la prestación de servicio público. El Gobierno, dos, considera en estos momentos, con los informes técnicos, que no cabe otro tipo de operaciones en el puerto de Agaete que las actuales; y, dos, que están garantizadas las obligaciones de servicio público en estos momentos con las empresas que están operando entre las dos islas, entre la de Gran Canaria y la de Tenerife.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor consejero.

Abrimos un turno de intervención de los grupos no solicitantes de la comparecencia. Por el Grupo Mixto, señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías. Señor consejero.

Nosotros no vamos a entrar en un aspecto concreto del que se ha hablado aquí, que es concretamente el tema del puerto de Agaete, sino intentar generalizar la situación.

Y, bueno, vamos a ser prácticos. Aquí lo que está claro es que Trasmediterránea se va y, bueno, a ver qué es lo que pasará. Parece previsible que la compañía abandona el servicio, abandona Canarias el 31 de julio de este año. Y, por lo tanto, imaginamos que asistimos a un hecho evidente de estrategia económico-empresarial por parte de esta empresa y en ese caso el consorcio liderado por Acciona, y que sobre la base de una actitud o una decisión sustentada, digamos, en un Estado de Derecho y amparada por las leyes, pues es obvio que lo puede realizar. Bien. Eso es así aunque evidentemente con matices.

A nosotros lo que nos interesa saber de su Gobierno es, a partir de este momento, si existen alternativas, si esta retirada va a causar algún deterioro en las comunicaciones marítimas interinsulares. En un pleno anterior ya tuvimos un debate sobre este asunto, sobre esta cuestión y usted nos adelantaba una serie, nos adelantaba unas cuantas soluciones al respecto.

Asimismo, lo que es primordial –y se constata día a día– es la importancia que está teniendo el transporte marítimo interinsular en Canarias, no solo el de mercancías sino por supuesto el de pasajeros.

Todos también reconocemos, asimismo, la importancia o el gran significado de los puertos canarios como un sector importante a potenciar en nuestro sistema económico. Pensamos que tenemos ahí unas posibilidades de futuro realmente interesantes y, por tanto, decisiones como la tomada por la compañía Trasmediterránea no nos pueden coger desprevenidos y por supuesto tampoco deben ser tomadas no sin antes haber formulado su decisión con las garantías suficientes, que el hecho en sí no produzca colapso o deficiencias en el servicio.

Por nuestra condición de archipiélago –usted lo decía antes–, nuestra historia ha estado fuertemente relacionada con el mar, y el transporte marítimo fue durante muchísimos años nuestro único medio de transporte o, mejor dicho, de comunicación, no solo entre las islas sino con el resto del mundo que nos circunda. Esa compañía estuvo siempre... fue una compañía con un monopolio asumido y controlado. Creció económicamente en el mercado canario, se nutrió del mismo, pero los tiempos han cambiado y, así como otras compañías del sector se han modernizado, se han adaptado a las nuevas circunstancias, han invertido,

esta compañía parece ser que no lo ha hecho y ahora, por estrategia empresarial, decide dejar el servicio. Y ahí es donde entra, señor consejero, donde entra el Gobierno y aquí es donde usted nos explica, nos debe explicar, qué ha hecho el Gobierno cuando tuvo conocimiento de la intención de Trasmediterránea de abandonar el servicio en Canarias.

Y, por lo tanto, haré una serie de reflexiones. Primero, la concepción de servicio público que tiene el transporte entre las islas, el transporte marítimo. ¿Cuáles fueron los argumentos de la compañía?; si son aceptables o no; si la compañía puede tomar esa decisión y si su consejería ha seguido de cerca todo el proceso desde que la citada compañía planteó la posibilidad o la seguridad de dejar de efectuar el servicio. Y, asimismo, si esta circunstancia, que yo creo que es lo más importante, si esta circunstancia producirá en nuestro transporte marítimo interinsular algún tipo de contratiempo y si se verá mermado el servicio; ante esta situación, si hay alguna alternativa para intentar superarla.

También nos gustaría saber, señor consejero, si con los servicios que prestan las otras compañías, nuestras comunicaciones marítimas, hablese de pasajeros o de carga, el nivel de calidad y eficacia nos puede permitir seguir en la línea de fortalecimiento de nuestros puertos.

Queremos, para finalizar, decirle, señor consejero, que cada vez se hace más imprescindible el transporte marítimo. Observamos cómo se incrementa el número de pasajeros, cómo se incrementa el tráfico interinsular, cómo el mismo se abre paso en nuestro sistema económico y las exigencias de calidad, eficacia y rapidez deben primar en las acciones que ofertan el servicio.

Por lo tanto, para finalizar, decirle, señor consejero, que nos parece correcto, nos parece correcto entre comillas, o nos parece aceptable o nos parece, digamos, legal, que la compañía pueda tomar esa decisión, pero si antes haber establecido con el Gobierno, a nivel de colaboración o información, si ofreció alguna alternativa para que no se viera mermado el servicio, para evitar perjuicios a los usuarios, ya que, aparte de ser una empresa privada y tomar la decisión en función de ello, también el Gobierno, el Gobierno debe exigir la garantía de un servicio público como es el caso del transporte interinsular marítimo.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor Barragán, por horas de barco seguro que primer oficial por lo menos.

Señorías, el 22 de mayo de 2002, señor consejero, alguien decía en esta tribuna en relación a la privatización de Trasmediterránea: “la operación de privatización no se hace a la ligera, se hace atando muchos cabos y buscando precisamente un interesado capaz de gestionar una empresa de tales dimensiones, que se comprometa al mantenimiento de las plantilla, a la mejora de las condiciones laborales, al mantenimiento de las rutas y a la mejora de las condiciones del transporte para el usuario y que sea, además, capaz de ejecutarlo”. Claro, ¿esto quién lo decía? Esto lo decía el portavoz del Partido Popular a una intervención, una comparecencia de mi grupo. ¡Y claro que han sido capaces de ejecutarlo!, han sido capaces de ejecutarlo, porque la respuesta la tenemos encima de la mesa: Trasmediterránea se va definitivamente de las rutas interinsulares en Canarias.

Y, claro, yo creo, Señorías, que no es bueno reproducir debates una semana después o dos semanas después de lo que se trata aquí y, bueno, se admiten comparecencias sobre lo mismo y hoy estamos planteando la privatización de Trasmediterránea. Pero me preocupa muchísimo que venga o intente alguien decir que Trasmediterránea se va de Canarias porque no se la deja entrar en el puerto de Agaete. ¡Claro!, cuando quien tiene la responsabilidad, quien ha tenido la responsabilidad de decidir y de ejecutar y de establecer las líneas y los requisitos para que Trasmediterránea no se fuera de Canarias, era el Gobierno que privatizó Trasmediterránea, y que no es otro que el Partido Popular. Es decir, el Partido Popular es el principal responsable de que cuando se privatizó Trasmediterránea no pusiera la condiciones que puso en Baleares, no pusiera las condiciones que puso en Andalucía, que permiten que siga habiendo líneas de Trasmediterránea en Baleares y que siga habiendo líneas de Trasmediterránea en Andalucía. Y, ¡claro!, hoy se rasgan las vestiduras y pretenden echar el muerto –por decirlo en lenguaje coloquial– a la operatividad de un puerto pequeño, como es el de Agaete. ¡No, Señorías!, Trasmediterránea se va porque la estrategia empresarial desde que se privatizó, con la aquiescencia, hay que decirlo, de Coalición Canaria, pero cuando se privatizó fue porque el Partido Popular ya estableció en su momento, estableció en su momento, que se iba a ir de Canarias, porque la privatización que se produce tenía la consecuencia lógica de lo que hoy estamos viendo.

Y lo decíamos en aquel momento, lo decía este portavoz, lo decían personas muy cualificadas del sector de los transportes, y se decía que no, que estaba garantizado. ¡Efectivamente!, estaba

garantizado irse, y se han ido. Porque, claro, ahora se habla y le dicen, señor consejero, “hay que hacer una intervención contundente”. Falta de intervención en aquel momento. Pero le dicen: “nos preocupa la falta de... que pueda tener una ...*(Ininteligible.)* ir al Tribunal de la Competencia”, pero, claro, que yo sepa, Olsen lleva operando en el puerto de Agaete hace dos o tres años. Y, claro, yo me pregunto, ¿señor Toribio, usted no estaba en el Gobierno hace un año, no estaba en el Gobierno de Canarias hace unos meses?, ¿por qué no promovieron dentro del Gobierno de Canarias que se autorizara en el puerto de Agaete?; ¿por qué no promovieron que fuera al Tribunal de la Competencia Trasmediterránea? Porque hoy se intenta vestir lo que no es posible.

En definitiva, Señorías, nosotros creemos que sigue estando la situación tal como estaba. Trasmediterránea se va de Canarias porque la estrategia empresarial, desde el principio, desde que se inició el proceso privatizador, iba indicado a irse de Canarias, iba claramente a irse de Canarias, y se hizo con la aquiescencia, el apoyo y la firma del Partido Popular. Por lo tanto, hay que asumir las responsabilidades y no intentar hoy poner las responsabilidades en un puerto que nada tiene que ver con que Trasmediterránea se vaya de Canarias.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Cruz.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, Señorías.

Bueno, yo creo que vamos a continuar el Pleno del otro día con esta comparecencia, y decir quizás dos o tres cosas que no hemos comentado y que hoy el consejero, pues, ha dicho en alguna de las partes de su intervención.

Cuando la Dirección General de la Marina Mercante autorizó la línea a Fred.Olsen lo hizo porque Trasmediterránea no quiso ir a Agaete. Hay que recordar eso. Y mantuvo, mantuvo Trasmediterránea que sus servicios serían siempre desde Las Palmas. ¿Por qué? Porque en aquella época, Señorías, Trasmediterránea, como se ha venido a demostrar equivocadamente, no creyó en el futuro de Agaete, igual que no creía en el futuro de ninguno de los puertos de la Comunidad Autónoma ni en ninguna de las estrategias del transporte marítimo que se está desarrollando ahora mismo en el archipiélago entre los puertos de la Comunidad Autónoma.

Hace dos años Líneas Armas también quiso operar desde Agaete y se le denegó, por los mismos motivos que se le han dicho a la compañía Trasmediterránea. Por lo tanto, no existe un trato

negativo hacia Trasmediterránea sino un principio, que es que el muelle de Agaete no tiene las condiciones en estos momentos para que operen dos compañías, según los horarios que tiene la compañía Fred.Olsen.

Cuando la Dirección General de la Marina Mercante autorizó la línea exigió, además, a Fred.Olsen que se comprometiera a que en cinco años cambiara los barcos por otros más modernos, con una edad inferior a los doce años. Fred.Olsen cumplió –como usted sabe Señoría, como saben todos– esa exigencia, mejorando las embarcaciones, concretamente con dos barcos nuevos, Fast-Ferry.

En el caso de Morro Jable, porque no es el único puerto, también hay otra compañía, en este caso Fred.Olsen, que ha intentado en varias ocasiones entrar al muelle de Morro Jable y se le ha denegado por las mismas circunstancias. En uno de los muelles solo cabe el Jet-Foil y en el otro opera una línea que lo pidió antes, que es Líneas Armas.

Por lo tanto, Señorías, cuando la política de los muelles, de la estrategia de los muelles en Canarias, se empieza a desarrollar, el muelle de Agaete sea un poco mayor, pues, quizás podremos efectivamente otorgar a la compañía que lo solicite ese permiso para que opere desde Agaete.

Señorías –lo dije en el anterior Pleno y lo vuelvo a decir ahora–, Trasmediterránea ha tenido una política errática a la hora de implantar una estrategia de su presencia en Canarias cuando gozaba de unas condiciones excepcionales antes de la liberación del transporte marítimo y antes de su privatización. Trasmediterránea quiere marcharse del tráfico interinsular en Canarias y trata de buscar excusas ante sus accionistas para poder explicar su caótica gestión en este archipiélago. Por lo tanto, no se puede hacer responsable a la Administración ni a las condiciones del puerto de Agaete de sus decisiones empresariales.

Y, por último, una reflexión: si tan importante parece que era la presencia de Trasmediterránea para el desarrollo del transporte marítimo en Canarias, ¿por qué se privatizó?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor Barragán.

Para un turno de réplica, por el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Antes que nada me gustaría hacer una serie de reflexiones.

A partir de que entramos en la Unión Europea, y de hecho a partir del reglamento de liberalización del cabotaje marítimo interinsular, en la prestación

de servicios marítimos, y a partir –como bien dijo el consejero– del 1 de enero de 1999, se aplicó precisamente la libertad de competencia en el transporte marítimo interinsular. Esto es un dato evidente. E incluso la mayoría de los que estamos aquí hemos apoyado la Constitución europea, donde los principios del Derecho derivado de la Unión Europea, en este sentido los reglamentos de la Unión Europea en cuanto a liberalizaciones, están ahí. Pero observo que siguen habiendo personas con planteamientos trasnochados de izquierdismo infantil, que todavía piensan –y les gusta– que el Estado restrinja la libre competencia, concediendo monopolios directos e indirectos. Éstos me preocupan muchísimo porque creo que se han equivocado, creo que se han equivocado de bando. El sistema actual de libre economía de mercado descansa sobre el juego de la libre competencia y, en este sentido, se prohíbe cualquier tipo de prácticas que restrinjan –quíerose o no– la aplicación de la libertad de circulación de líneas y que indudablemente esto es un hecho fundamental.

Decir en cuanto a la privatización que esto es un dato condicionante de la Unión Europea y que se hizo de una manera pulcra, exhaustiva y además con consentimiento del Gobierno de Canarias. Yo tengo un informe de 30 de julio de 2002, que lo tenemos todos los que estamos en la Comisión y en la Subcomisión de Transportes, al menos en la primera Comisión de Transportes, donde la Sepi le comunicaba en aquel momento al consejero de Transportes del Gobierno de Canarias que Trasmediterránea se comprometía a mantener un nivel de calidad de buques, la plantilla de los trabajadores perfectamente adecuada, y se mantenían hasta el 2008 en el régimen de prestaciones de servicio, sobre todo en la Península-Canarias, con un contrato del Estado. Y en este sentido quiero decir que efectivamente ha habido un cumplimiento exhaustivo.

Pero un dato, que aquí están equivocados los portavoces: Trasmediterránea no se marcha de Canarias, se marcha y abandona simplemente la línea Santa Cruz de Tenerife-Agaete-Morro Jable. Eso lo ha dicho usted, bueno, en la anterior comparecencia y, si no, pues, ya lo veremos. Ha dicho eso... (*Ante los comentarios del señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Castro Cordobez, desde el escaño.*) ¿Eh? Perdón, perdón, Las Palmas. Efectivamente, Las Palmas. Pero, vamos, Santa Cruz de Tenerife-Agaete... perdón, Las Palmas-Morro Jable.

Bien. Señor consejero, uno de los datos fundamentales de nuestro Régimen Económico-Fiscal es que usted tiene que luchar contra cualquier tipo de monopolio. ¿Lo tiene claro?, ¿está de acuerdo conmigo? Y también está de acuerdo conmigo en que el muelle de Agaete se va a ampliar en el futuro, ¿no?, ¿en la dilación en el tiempo o

cuándo?: ¿cuando seamos viejos?, ¿o se va a hacer? No, le digo esto... ¿y el eje de carreteras de Gran Canaria también, cuándo se va a hacer eso? Porque usted indudablemente es un consejero con ámbitos dilatorios importantes, porque se retrasan las cosas en el tiempo.

Lo que sí le quiero decir es que hay un dato fundamental. Usted ha dicho que el día en que el eje de Gran Canaria, las carreteras del norte de Gran Canaria y el muelle de Agaete estén terminados estaremos más cerca los canarios y será más barato. ¿Vamos a esperar todo ese tiempo, cuando usted sabe de una manera categórica y exhaustiva que hay horas muertas y que puede perfectamente haber frecuencias horarias? Lo sabe usted (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Señor consejero, dígame, ¿es cierto que el puerto de Agaete ha absorbido y aumentado el tráfico entre Gran Canaria y Tenerife, teniendo hoy por hoy el 62'4% del tráfico de pasajeros y el 70% de mercancías interinsular? ¿Es cierto?, ¿es cierto? En la actualidad existen 102 frecuencias semanales, siendo 7 frecuencias diarias, con una oferta de 5.320.596 pasajeros y 1.417.680 metros lineales de carga. Y en cambio el puerto de La Luz tiene muchísimo menos. Dígame usted, ¿no puede aquí operar –en conciencia–, no puede operar otra naviera? ¿Ese monopolio es un monopolio *ad divinum*, que tenemos que soportarlo los canarios porque sí o es porque usted no ha cumplido sus deberes de remover los obstáculos que impidan la libre competencia? ¿Es que no sabe usted que el monopolio es malo para Canarias, que implica subida de precios, implica una mala planificación?

Lo cierto, señor consejero –y entrando ya en datos–, es que hace aproximadamente un año, mediante escrito de 2 de julio de 2004, la naviera Trasmediterránea le solicitó al Gobierno de Canarias la puesta en marcha de una línea entre el puerto de Agaete y el de Santa Cruz de Tenerife. Y la intención era incorporar y poner a disposición de todos los canarios un nuevo barco, el *Milenium Dos*, que operaría entre Santa Cruz de Tenerife y Agaete. Ello hubiese implicado, señor consejero, no solo el reforzamiento del servicio y las comunicaciones entre las dos islas capitalinas sino también generar mayor competencia. La respuesta de la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias ha sido la de que el barco carece de espacio y por problemas de no disponibilidad de atraque. Y esto se ha demostrado que no es cierto, pese a quien le pese, pese a quien le pese. Hay horas muertas, y eso usted lo sabe. Y no me diga a mí y a los de Gran Canaria que no conocemos el puerto de Agaete. Quizás sería bueno que usted fuera por La Rama de Agaete, a ver si se entera de que ahí sí podrían perfectamente operar otros barcos.

Lo cierto, señor consejero, es que Fred.Olsen opera en exclusiva y bajo monopolio. ¿Hay algún interés en que opere en monopolio? ¿Tiene usted algún interés o tiene el interés contrario, de que no haya monopolio? Dígamelo, porque eso es un tema para nosotros importante.

Me preocupa que a todos los portavoces y que a usted en concreto y la dirección general le guste tanto la compañía Trasmediterránea, la gestión de la compañía Trasmediterránea, porque parece que ustedes no le tienen animadversión a la compañía Trasmediterránea. Es curioso, la síntesis de las anteriores comparecencias sobre lo que se ha dicho aquí le voy a decir: “la compañía se queda en Canarias con lo que le es rentable”. Por lo tanto, está equivocado don Celso cuando decía que se marchaba sin más la compañía. Y decía usted: “la compañía se queda en Canarias con lo que es rentable, con la línea Las Palmas de Gran Canaria-Puerto del Rosario-Arrecife y la línea Santa Cruz de Tenerife-Santa Cruz de La Palma y después la unión con la Península”. Esto era rentable. “La compañía toma decisiones destinadas a una estrategia de montarse en el dólar únicamente; que las decisiones son totalmente equivocadas con respecto a Canarias y que solo ocupa el 3% del pasaje a nivel de Canarias y que, bueno, y que si se marchan hay otras líneas como Armas, que cubren ese servicio de una manera adecuada”. Señor consejero, no me diga usted a mí que usted pudiera acaso tener una cierta animadversión a la compañía Trasmediterránea, ¿o no? ¿Ha hecho usted algo por ponerse en contacto con la compañía Trasmediterránea y ver las necesidades de que se pudieran quedar o no quedar?, ¿qué es lo que ocurre? ¿O usted no ha hecho absolutamente nada como consejero del Gobierno de Canarias? Usted sabe que tiene que impulsar, tiene que gestionar, tiene que desarrollar y, le reitero, tiene que impedir a toda costa las situaciones de monopolio. ¿Está de acuerdo conmigo? Tiene que evitar el monopolio. Hay monopolio, ¿verdad? Usted lo ha dicho, usted lo ha dicho reiteradamente. ¿Un único barco que cubra la línea Agaete-Santa Cruz de Tenerife es un monopolio donde está precisamente el pastel total y absoluto? Sí. Luego, usted se contradice. Y usted siempre dice: “¡hombre!, usted eso no se lo cree, se dicen disparates”, pero lo cierto es que aquí se está encubriendo una realidad básica.

Y no me vale –y conociéndolo a usted– que el puerto de Agaete... Eso no se sabe, cuándo se va a terminar, cuándo, tal. Hasta que se realicen esas obras va a haber ese monopolio ahí. ¡Y no puede entrar Trasmediterránea, porque Trasmediterránea es muy mala, es una compañía muy mala que quiere, que perjudica a los canarios, etcétera, y nada más que quiere las líneas rentables; Fred.Olsen no. O sea, hay un encubrimiento y un aparentamiento de

situaciones de hecho que le están situando a usted con prácticas posiblemente colusorias, monopolistas, y el monopolio ya sabe usted a lo que conlleva: que se encarezcan los billetes, que se encarezcan los pasajes, que no se preste un servicio totalmente adecuado, que pudiéramos todos los canarios tener mejores prestaciones, más servicios, más calidad... ¡Por favor!, plantéesele, piense, usted es político.

Y hay otros técnicos que dicen que allí sí cabe, que hay horas muertas. Déjelo, déjelo, por qué no. Usted tiene, como consejero –se lo recuerdo–, que conseguir a todos los niveles posibles el hecho de conseguir el pleno y exhaustivo acabamiento con respecto a los monopolios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). No me vale lo que usted ha dicho, es un tema de despejar balones. La realidad, en conciencia, sabe usted que hay un monopolio y que usted no está haciendo desde el Gobierno de Canarias para los canarios absolutamente nada y ya lo ha dicho aquí con su intención y después con el *comparsamiento* de otros grupos, que se llaman Oposición, pero que es un *amarillismo* opositor, por decirlo de alguna manera, ¿eh?, es una Oposición *light*, destilada, consentidora y comparsa, que ahora nos dicen a nosotros que estamos en la Oposición y que no podemos estar en la Oposición, pero ellos sí pueden estar en la Oposición. O sea, esto es un dislate impresionante. Por lo tanto, señor consejero, se lo encarecemos.

Y le voy a decir una cosa: ¿cuándo cree usted que va estar terminado ese puerto?, ¿20 años, 30 años, 15 años? ¿Va a estar el monopolio de Fred.Olsen tanto tiempo? ¡Por favor, no, hombre! ¿Y el eje de carreteras del norte de Agaete?

El señor PRESIDENTE: Señor Toribio, le ruego vaya concluyendo.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Por lo tanto, señor consejero, yo sí le pido a usted seriedad, le pido honradez, le pido que tenga una ética adecuada y que realmente, y que realmente diga –porque usted lo ha dicho– que hay un monopolio, un monopolio real, entre Agaete y Santa Cruz de Tenerife, y que usted no ha hecho absolutamente nada para erradicar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. Para cerrar la comparecencia y el debate, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Sí. Muchas gracias, señor presidente.

A don Celso Betancor, que hizo una exposición aquí planteando una serie de cuestiones de interés general, seguramente en algunas de

las cuestiones tendré que entrar en el grupo compareciente, en este caso en el diputado don Fernando Toribio, y algunas cosas que usted plantea tendrán respuesta en ese momento, por centrarme en el compareciente.

Mire, usted pregunta, dice: “¿qué alternativas hay a la situación?” Bueno, yo he reiterado aquí –ya no sé en cuántas ocasiones– el régimen de transporte marítimo que tenemos, que es de libre competencia, y que cuando se produce el abandono de una línea –y el decreto en eso es muy claro–, si se produce el abandono –cuando se produzca–, se puede estudiar un contrato administrativo para cubrir una obligación de servicio público que no está cubierta. Luego, no se puede plantear nada hasta que no se produzca el acto material de que Trasmediterránea deje de operar, porque no podemos prejuzgar en ese momento si hay otra naviera que quiere operar, o si se arrepiente, si se arrepiente de una solicitud que, de una comunicación porque ni siquiera es solicitud, porque al haber libertad en el régimen de transporte marítimo, pues no hay solicitud, hay una comunicación, que es obligatoria. Yo dije aquí –se lo reitero– que el Gobierno considera importante que las dos capitales canarias estén comunicadas y que, llegado el caso, estudiaríamos esa situación. Llegado el caso, correcto, llegado el caso, porque no podemos prejuzgar qué puede suceder a partir del 31 de julio, fecha anunciada por Trasmediterránea para abandonar el tráfico de pasajeros prácticamente en todas las líneas canarias, porque la que tiene con La Palma, señor Toribio, es con el *J J Sister*, por si usted no lo sabe, y ese no se va, ese sigue yendo a Gran Canaria, a Tenerife, a La Palma, a Lanzarote, el *J J Sister*, que es lo que le queda, lo que dejarán aquí, porque, claro, porque tiene la línea con la Península como obligación de servicio público.

Bien. ¿Qué contratiempos producirá? Bueno, el único contratiempo que puede producir, el único que puede producir, es afectar a las comunicaciones de Las Palmas de Gran Canaria con Tenerife y de Las Palmas de Gran Canaria con Morro Jable. Es el único, el que puede, y digo que puede porque habrá que ver las circunstancias.

Ahora, yo aprovecho y le voy a ir dando unos datos de unas cifras, en estos momentos, en estos momentos, y refiriéndome solo a pasajes –a mercancías, la ocupación o la demanda es algo superior a la que voy a dar para pasajes, la ocupación–, mire, Agaete, sólo, sólo –permítame decir “sólo”–, sólo cubre en pasajeros –y es el más importante que tiene entre las dos islas– el 21% de la oferta que tiene la empresa que realiza estas operaciones. En pasajeros, la empresa podemos decir, pues, está con un 79% de plazas libres. Las cifras que dio el señor Toribio no eran exactas pero eran aproximadas. Y solo se cubre el 21%. En lo que va de año ha disminuido un poco, este año.

Hay que esperar a que pase el verano, también es verdad, pero en lo que va de año, hasta mayo, la ocupación era del 19%. Porque es cierto algo que también dijo el señor Toribio aquí, es que se ha producido un deslizamiento hacia el avión, en el transporte rápido, el transporte marítimo de pasajeros, en todas las islas, en contra o en perjuicio del transporte marítimo. Eso es Agaete.

Pero la ocupación de plazas del Jet-Foil el año pasado no llegó al 30% y cuando pusieron el *Milenium* bajó al 15%, y eso se llama una operación inteligente de una empresa que quiere apostar por Canarias. Y puso un barco, puso un barco, pues, que lo que produjo... Es decir, no un 15, un 13%, que tengo el dato exactamente puesto aquí, y el 15% es lo que cubre Armas.

Luego, si usted se fija, hay muchas, señor Betancor, hay una oferta todavía muy superior a la demanda para que estemos lejos de las obligaciones de servicio público por esta circunstancia.

La calidad y la eficacia de los transportes marítimos actuales, yo creo que nunca habíamos atravesado una etapa mejor en Canarias, con apuesta de las navieras, ¡excepto de Trasmediterránea! El señor Toribio dice: “usted le tiene manía a Trasmediterránea”, ¡pero qué manía! Es decir, usted no venga aquí a hacer demagogia, salga a la calle, vaya a los puertos, vaya a los barcos, visite Fred.Olsen, visite Armas, vea los que están encargando barcos nuevos, los que los han puesto, y los que tienen los barcos viejos y se los llevan, porque han hecho una mala política empresarial. Y eso no se puede venir aquí a cubrir con que no se les deja. En Agaete sí se les deja, lo que no pueden, señor Toribio, no pueden, porque no lo diga usted, porque lo diga... Lo dicen los técnicos que lo tienen que decir. ¡No pueden!, y lo dice la norma de seguridad.

Y no hay monopolio en Agaete ni en Canarias, ¡no hay monopolio! No lo he dicho yo, usted lo ha entendido mal. Yo he dicho que Agaete está ocupado actualmente por una empresa, y eso no es que haya monopolio, porque usted puede venir por el puerto de La Luz y de Las Palmas y venirse aquí. Entonces no hay monopolio en Canarias. No hay monopolio en Canarias de transporte marítimo, señor Toribio. Agaete está ocupado por una empresa. Lo mismo que le reitero que si le tuviéramos manía a Trasmediterránea la hubiéramos echado de Morro Jable cuando Fred.Olsen nos pidió atracar y le dijimos que no a Fred.Olsen. Aquí se trata a todo el mundo igual. Pregúntele usted a Trasmediterránea por qué se fue de El Hierro, por qué se fue de La Gomera, por qué en su día tuvo que venir Fred.Olsen para comunicar La Gomera. La política de hace años de Trasmediterránea en Canarias, lamentable.

Y voy a desvelarle aquí lo que me dijo el presidente de Trasmediterránea cuando todavía

estaba gobernando el PP y yo tomé posesión como consejero de Transportes. Hoy lo voy a decir aquí, porque usted me ha obligado, porque yo estas cosas reservadas no las digo. Me dijo don Juan Sáez: “Antonio, Fred.Olsen nos ha ganado la batalla en Canarias y nosotros, nuestra intención es irnos”, en aquella época. Y el presidente del Gobierno ha hecho, Adán Martín, todas las gestiones que ha podido, y las hemos hecho con el equipo del ministerio anterior y con el ministerio actual, y dicen “libertad de transporte, libertad de comercio”.

Y Trasmediterránea no se va en mercancías. ¿Por qué? Porque en mercancías lo habrá hecho bien y gana dinero, pero en pasajes, a la vista está, lo ha hecho fatal. Y no le tengo ninguna manía, le tengo simpatía, y es triste y lamentable que se vayan de aquí, por la política que han hecho, de años, de años, no de ahora solo, de años, porque están pagando las consecuencias de no haber hecho lo que han hecho otros que tuvieron visión. Porque cuando, cuando, le digo, cuando pidieron ir a Agaete, pues podían haber ido a Agaete también, y Fred.Olsen puso un barco, puso dos barcos, los transformó, puso un barco rápido, le fue bien, puso otro barco rápido, y los otros cruzados de brazos y ahora vienen utilizando esa excusa. ¡En Agaete no pueden! No es que no se les deje, no pueden, señor Toribio, no pueden.

Y usted ha hecho hoy aquí una cantidad de demagogia bárbara. Y usted me dice: “conozca el puerto de Agaete”. ¡Lo conoceré yo el puerto de Agaete! ¿Cuándo se va a hacer? Está en el Plan de Puertos. El puerto de Agaete, se está haciendo su proyecto, tenemos la inversión y el coste. Y se va a hacer para tres –y no va a tardar 20 años–, se va a hacer para tres atraques. Y bastantes dificultades que hemos tenido para que nos dejen hacer el puerto de Agaete con algunas instituciones que no quiero entrar hoy aquí en ese asunto.

Luego, mire usted, la situación real es que Trasmediterránea se va de Canarias –si es que se va– por sus propios problemas, porque no se ha producido ninguna situación distinta de la que tenían, ¡ninguna, ninguna! Es decir, que cuando yo no apuesto a tiempo, cuando yo no apuesto a tiempo en su día por atracar en Agaete, ahora que otro me ha cogido la delantera, tiene todos los horarios ocupados a lo largo del día, con dos embarcaciones rápidas magníficas, pues yo ahora es cuando voy a entrar, no puedo y le echo la culpa al Gobierno de que no me deja. No le deja, no; ¡no puede!, y está en los informes técnicos. Y por mucho que digan los notarios, por mucho que digan otros técnicos, los técnicos que tienen que autorizar son los responsables, que son los técnicos de la consejería, que para eso tienen sus estudios, para eso han hecho sus oposiciones y para eso están autorizados administrativamente para resolver sobre ese asunto. Porque es responsabilidad de ellos si autorizan un

ataque y pasa algo, no es del consejero, es del que firma la autorización para atracar. Y ese puerto no reúne las condiciones. 'No hay ninguna posibilidad hoy por hoy (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y el puerto de Agaete, usted dice... Bueno, yo espero, yo espero que en un par de años pueda comenzar ese puerto, en un par de años, sí, tal vez antes, tal vez antes, nosotros estamos en condiciones. Y vamos a ver, señor Toribio, vamos a ver si cuando esté el puerto de Agaete Trasmediterránea vuelve. Ojalá que vuelva, para que usted vea el cariño que le tengo, que se lo tengo de verdad, porque bastante viajé en ellos, a pesar de como estaban con Canarias cuando tenían el régimen de monopolio. Trasmediterránea se acostumbró a trabajar con una serie de ayudas y de subvenciones del Estado y cuando se las quitaron, no sabían competir, como les pasa a la mayoría de las empresas públicas, y no supo competir con la empresa privada y no se ha sabido adaptar. En cambio, como hace años que lleva compitiendo en el mercado de mercancías, y sabe usted que lleva años porque estaba liberalizado, pues ahí se han mantenido. ¡Enhorabuena!, que sea loable, ojalá que Trasmediterránea vuelva.

Mire usted, tengo que rechazar cosas que usted ha dicho hoy aquí. Léase su intervención, es lamentable. Se puede hacer Oposición y se puede estar en estos momentos y cambiar de opinión, porque es respetable. Lo que no, lo que no, de verdad, no se puede tolerar son cosas que usted ha dicho hoy aquí y que yo no voy a repetir, léase usted la intervención. Pero sí le quiero decir, don Fernando, que usted dice "seriedad, ética y honradez", eso es lo que yo le pediría a usted también cuando suba a esta tribuna sobre los asuntos que trata y no venir simplemente a hacer demagogia y a hablar de cosas que usted sabe que son absolutamente rigurosas, ciertas y exactas. Trasmediterránea si se va de Canarias no es porque no pueda operar en Agaete, no es por eso. Eso cualquier empresa solvente lo resistiría...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez): Esperar dos o tres años para –gracias, señor presidente, sí, termino–, para que pueda operar en ese puerto. Las razones son otras y afortunadamente el mercado es libre y afortunadamente las otras navieras están apostando duro por modernizarse y por comunicar mejor a todas las Islas Canarias.

Muchas, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PNL-0133 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA FINANCIACIÓN SANITARIA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día, proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria.

En nombre del grupo proponente de la proposición, tiene la palabra la señora Tavío. Estaban dándome un mensaje a mí, debe estar entrando ahora mismo (*Pausa*).

Señora Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO: Señorías. Señor presidente.

Como ustedes recordarán, hace once meses, en julio del año pasado, se publicó la liquidación del primer ejercicio del nuevo modelo de financiación. Dicho saldo de la primera liquidación desveló la existencia de una desviación objetiva en la financiación sanitaria de nuestra Comunidad Autónoma. Con aquel dato objetivo en la mano mi grupo político, el Partido Popular, planteó a su entonces socio de Coalición Canaria la oportunidad de crear en el seno de esta casa, del Parlamento regional, una comisión de estudio que nos permitiera a todos los aquí presentes determinar los conceptos y las cuantías que la Comunidad Autónoma, en su caso, puede y debe demandar al Estado para la financiación de la sanidad en nuestro archipiélago. Entonces nuestro socio parlamentario compartió con nosotros la inquietud por esta cuestión, si bien la entonces y hoy consejera de Sanidad, la señora Julios, planteó formalmente a mi grupo político la idoneidad de que esa comisión de estudio se crease de su mano en la propia Consejería de Sanidad y que gustosamente vendría posteriormente a esta casa a informarnos del resultado de los trabajos.

En efecto, tras el verano de 2004 tuvimos conocimiento por los medios de comunicación que la señora consejera creaba esa comisión de expertos en su departamento, que nos permitiría conocer esas estimaciones, los conceptos y las cuantías que el Estado debía financiar correctamente en nuestra sanidad canaria. Desgraciadamente, hoy es el día, a mediados de junio de 2005, que no conocemos el resultado práctico de esa comisión de expertos. Quizás, lo reconocemos, porque sigue trabajando, quizás porque estén a punto de presentar las conclusiones. No lo sabemos, desde mi grupo político no lo sabemos y tampoco hacemos juicios de valor.

Tras aquel verano también conocimos por los medios de comunicación que el Grupo de Coalición Canaria en el Congreso, incluso el propio Gobierno de Canarias, por boca de su consejero de Economía

y Hacienda, condicionaba inexcusablemente el apoyo parlamentario a los Presupuestos del Estado para el 2005. En concreto, a finales de septiembre, el presidente de Coalición Canaria y portavoz en el Congreso, señor Paulino Rivero, aseguraba a los periodistas que la posición de los nacionalistas a la hora de condicionar el apoyo presupuestario a la nueva financiación sanitaria era inamovible, y empleo palabras textuales. En semejantes términos se expresaron otros dirigentes, entre los que se encuentra el actual presidente del Gobierno canario.

Lo cierto es –corríjame si me equivoco– que el Gobierno del PSOE, el Gobierno de Zapatero, no atendió entonces ni atiende hoy las necesidades financieras de nuestra Comunidad Autónoma y, sin embargo, sí les prestaron esos votos en los Presupuestos Generales del Estado para el año corriente. Es más, en el Consejo interterritorial la ministra, la señora Salgado, no quiere hablar de financiación sanitaria, dice que es una cuestión del Consejo de Política Fiscal y Financiera. El señor presidente de este consejo, el señor Solbes, opina que el asunto de la financiación sanitaria es una cuestión de esta Comunidad y que si queremos más dinero tenemos que subir los impuestos. La situación, por tanto, por la información que maneja el grupo que represento en esta tribuna, está estancada. El debate de la financiación sanitaria, que tanta pasión provocó en las generales de 2004, está aparcado. Entre tanto, se acentúa con el paso del tiempo y amenaza lógicamente tanto la prestación sanitaria como el equilibrio financiero de nuestra Comunidad.

Por este motivo mi grupo político trae hoy a esta casa esta proposición no de ley, con el fin... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora TAVÍO ASCANIO: Por este motivo mi grupo político trae hoy a esta casa esta proposición no de ley, con el fin último de animar al Gobierno de Canarias a hacer efectiva la previsión, la previsión, que recoge el modelo de financiación autonómica y más concretamente la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, elaborada en el anterior mandato por el Partido Popular. Porque esta ley, esta ley nacional, y desde luego entendemos que la previsión de desarrollo a través de un real decreto configuran un modelo financiero flexible, capaz y competente de absorber en el tiempo la evolución de los distintos conceptos que se tienen en cuenta a la hora de determinar la aportación del Estado a las comunidades autónomas en materia sanitaria.

No es ninguna novedad. El Gobierno de Canarias lo sabe, lo sabe el Grupo de Coalición Canaria y lo sabe también el Grupo Socialista. Una

de las principales bondades del modelo de financiación autonómica es precisamente su capacidad de adaptación, y ahí radica su vocación de estabilidad en el tiempo. Y este fue precisamente un factor, como otros muchos, del modelo que mereció en el año 2001 el respaldo unánime de todos los partidos y de todas las comunidades autónomas. Para los que tengan mala memoria o prefieran mirar para otro lado es bueno recordar que la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, elaborada y promovida por el Gobierno del Partido Popular, contó con el respaldo unánime de todas las comunidades autónomas, también del Consejo Asesor de Política Fiscal y Financiera y desde luego con el voto favorable de todos los diputados del Partido Socialista –del PSOE–, de Convergència i Unió y de Coalición Canaria.

Ahora bien, en estos tiempos en los que se pretende seguir confundiendo a la gente con el supuesto *rodillo* del Partido Popular, es conveniente que todos conozcan –y que ustedes, Señorías, escuchen– que el modelo de financiación autonómica logró de la mano del PP un respaldo unánime en toda España. Ahora, desgraciadamente, el PSOE y sus socios de Esquerra Republicana e Izquierda Unida, no sabemos si a partir de ahora también de Coalición Canaria, pretenden derribar un modelo competente para toda España y especialmente –y lo digo con mucha insistencia–, especialmente, ventajoso para las Islas Canarias. Muchos han sido los que desde esta tribuna así se han pronunciado, de mi grupo y no de mi grupo.

En concreto –y es por lo que hemos venido hoy aquí–, el modelo de financiación sanitaria prevé la atención económica en supuestos tales como el crecimiento de la población, el fenómeno del envejecimiento, presión sobre el sistema de personas desplazadas de la Unión Europea o presión sobre el sistema de turistas. Y para ello, para precisamente el desarrollo de esta previsión, basta, basta con desarrollar normativamente la ley de calidad y aplicar los criterios y el espíritu del modelo de financiación sanitaria. Eso sí, hay que hacerlo, y eso le corresponde al Ministerio de Sanidad. Pero la verdad es –y eso la consejera lo sabe bien y lo sabe también Coalición Canaria– que el ministerio no quiere soltar un euro y prefiere refugiarse en un debate abierto, sin ton ni son, por el presidente Zapatero sobre el modelo de financiación autonómica, lo cual para Canarias es ciertamente preocupante. Sirva de ejemplo la comparecencia del lunes de la ministra Elena Salgado en el Senado, que se escudó en aquello de que resulta imposible calcular el gasto sanitario –¡qué pena que no esté presente la consejera de Sanidad!–, insisto, se escudó en que resulta imposible calcular el gasto sanitario por habitante y, por lo tanto, resulta imposible determinar y abonar la desviación a la que antes aludí.

Para concluir, Señorías, advertir de que una cosa son los pactos y los tiempos que unos y otros se tomen para escenificarlos y otra bien distinta, la realidad de los hechos. Y la realidad dice que la desviación financiera a cuenta de la sanidad debe preocuparnos y mucho. Y la realidad también dice que existen instrumentos legales suficientes para que esta situación no perdure en el tiempo y Canarias reciba la atención que merece para atender las necesidades sanitarias de la gente que hoy por hoy vive aquí.

Ahora de ustedes, Señorías, de Coalición Canaria y PSOE, de ustedes precisamente depende que la proposición no de ley para que el Estado actualice la financiación sanitaria en Canarias prospere. De lo contrario, seguiríamos aplazando nuestras responsabilidades ante una necesidad que se acentúa cada semana, cada mes, cada año.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Socialista Canario y otra del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra la señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor presidente. Señorías.

La postura que mantiene y que ha venido manteniendo mi grupo parlamentario desde el inicio de la legislatura es la de alcanzar un acuerdo en materia de sanidad que permita el análisis de los problemas sanitarios desde una perspectiva global y no meramente economicista.

Con la enmienda que hemos presentado a esta proposición no de ley pretendemos se cumpla este primer objetivo y a la vez otro objetivo primordial, que es el consenso. Es necesario que la política sanitaria en concreto y cualquiera otra en general se desarrollen bajo los principios de coordinación interinstitucional, transparencia, diálogo y consenso, y ya sería hora que nos pusieramos todos a ello.

Para ello es fundamental contar con la opinión de todos los agentes implicados y contar con una visión amplia que contenga los elementos de la información sanitaria epidemiológica, recursos asistenciales, o sea, cartera de servicios, recursos humanos e infraestructuras, permitiendo todo ello, finalmente, el diseño de un conjunto de medidas que conlleven la mejora de la eficacia, pero también de la eficiencia del gasto; teniendo como fin último que la política sanitaria sea una política sostenible y evidentemente mediante estrategias que conlleven la promoción de la salud y la prevención de las enfermedades como puerta de entrada al sistema;

respetando, como no podía ser de otra manera, los principios recogidos en la Constitución, en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Ordenación Sanitaria, como son la igualdad de acceso, la no discriminación y, por supuesto, sin que nada de ello merme la calidad en las prestaciones sino que las aumente.

Por ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta enmienda, que todas sus Señorías tienen, que basa su eje de actuación en el desarrollo de un pacto social por la sanidad, consensuado con los sectores sociales implicados y con las comunidades autónomas, que incluya la revisión de la financiación sanitaria y el reconocimiento de los crecimientos poblacionales como elemento fundamental de la suficiencia dinámica. Para el desarrollo de dicho pacto será necesario tener en cuenta que los mecanismos se basen tanto en los incrementos de población como en los factores estructurales que inciden en el aumento del gasto sanitario per cápita y que, por lo tanto, sirvan para la mejora de la autonomía y corresponsabilidad fiscal de las comunidades autónomas. Será necesario desarrollar un paquete de medidas que incidan directamente en la eficiencia y eficacia del gasto sanitario. Todos los recursos que se asignen, de cualquier tipo, habrán de ser orientados a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades, bajo los principios de calidad e igualdad, como principios orientadores de la política sanitaria. Será fundamental desarrollar, Señorías, un sistema de información sanitaria que, siendo accesible a todos los agentes, permita la integración y comparabilidad de los datos, con la finalidad de realizar un seguimiento de la consecución de los objetivos de la salud.

Finalmente, en esta enmienda, no se me olvida que todo ello debe llevar al Gobierno de la nación a formular también propuestas de modificaciones de normas de rango legal que han de permitir lo que hasta aquí hemos expuesto.

En relación a la proposición no de ley que nos ocupa y en coherencia con la enmienda presentada, mostrar nuestra postura en contra de la misma, por entender que, por una parte, en su redacción se incurre en diversas contradicciones y, de otra parte, se insta al Gobierno de la nación a tomar medidas que ya están siendo adoptadas.

En primer lugar, el desarrollo del actual modelo de financiación, recogido en la Ley 21/2001, al que se pretende instar al Gobierno, es incompatible con la consideración de aspectos como la dispersión de la población, que exigirían la modificación del modelo de financiación vigente. El modelo de financiación vigente es el del Estado a las comunidades autónomas en un montante global y no por apartaditos, de esto para sanidad, esto para educación. Lo que hace la Ley 21/2001 es establecer variables y elementos a tener en cuenta en materia

de sanidad, como son la población protegida, que es la población con tarjeta sanitaria, la anciana y el de la lejanía o fragmentación del territorio, dado que en el reparto del fondo general las únicas variables contempladas por la Ley 21/2001 son la población protegida, la población mayor de 65 años y la insularidad.

En relación con la variable “insularidad”, se cita en la PNL, tanto en la exposición de motivos como en el propio texto de la proposición no de ley, que se trata de un elemento que, en su caso –dice–, obliga a revisar las magnitudes de gasto y la consiguiente financiación. Teniendo en cuenta que las condiciones de insularidad han permanecido constantes, la reconsideración de esta variable exigiría alterar su ponderación dentro de los criterios de asignación de la masa homogénea de financiación correspondiente a las competencias sanitarias y, por lo tanto, requeriría de una modificación de la Ley 21/2001. O, dicho de otra manera, el hecho insular, Señorías, como todos sabemos, no ha variado. Luego, se trata de una variable estática, siguen habiendo las mismas islas que había en el 2001. Otra cosa distinta es que lo que se pretenda sea aumentar la consideración del hecho insular, es decir, si esta variable tenía un peso de mejora del 10, por ejemplo, ponerlo en el 20. El problema no es tanto de modificar la ley sino de que el PP tiene un doble lenguaje, y ese doble lenguaje, de peso de la insularidad, le sirve en Baleares y en Canarias pero no lo va a mantener en el resto del territorio, que es peninsular, y por eso habla, en esta misma PNL que aquí presenta, de la dispersión geográfica, que no contempla esa ley.

Es cierto que el incremento de la población que se ha producido en los últimos años ha generado tensiones financieras en las comunidades autónomas, que no han sido corregidas por el mecanismo articulado en la mencionada ley para este fin: las asignaciones de nivelación. Precisamente por la propia definición y requisitos establecidos en dicha norma para el funcionamiento del mecanismo. Si bien el hecho insular no se ha modificado, sí es cierto que la variable “población” sí que ha cambiado. En unos sitios ha crecido y en otros ha envejecido.

Estas y otras circunstancias, Señorías, como la evolución del gasto sanitario, impulsaron al Gobierno de la nación a articular el proceso puesto en marcha en la primera conferencia de presidentes celebrada el pasado 28 de octubre. El acuerdo alcanzado entre el presidente del Gobierno de la nación y el conjunto de los presidentes autonómicos derivó en la creación de un grupo de trabajo de análisis del gasto sanitario, en el que se encuentran representadas todas las comunidades y ciudades autónomas, que en estos momentos está elaborando el informe que, junto con el trabajo que viene

desarrollando desde octubre el grupo de población, permitirá orientar las decisiones del Consejo de Política Fiscal y Financiera. Órgano competente, Señorías, en materia de financiación autonómica. La propuesta, transparente y suficiente, de desarrollo del actual modelo de financiación, recogido en la Ley 21/2001, a cuya formulación se insta en la proposición no de ley de referencia, será presentada, como todos sabemos, como consecuencia del acuerdo alcanzado en la próxima Conferencia de Presidentes.

En otro orden de cosas, en el punto tercero de la proposición no de ley de referencia se insta al Gobierno de la nación a hacer efectiva la plena participación de las comunidades autónomas en los aspectos del Servicio Nacional de Salud, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 71.1 ñ) de la Ley de Cohesión y de Calidad. Dado que el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas... –porque, Señorías, el Consejo de Política Fiscal y Financiera recuerdo que no es un órgano del Gobierno, es un órgano bilateral– es el único órgano competente para diseñar y establecer el modelo de financiación autonómica que desde la entrada en vigor de la Ley 21/2001 integra la financiación de las competencias sanitarias. Ha de entenderse que es el gasto lo que corresponde discutir en el seno del Consejo interterritorial, mientras que los instrumentos financieros corresponden al Consejo de Política Fiscal y Financiera. De gastos podemos hablar, en sanidad, en el Consejo interterritorial, igual que existirán otros órganos para hablar de gastos en materia de justicia o de educación o de servicios sociales, pero para todos ellos, y cuando de financiación queremos hablar, es el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Finalmente, he de destacar la orientación de la proposición no de ley exclusivamente a la dotación de recursos, despreocupándose por completo del análisis del gasto sanitario y de los ámbitos de mejora que puedan establecerse en estos aspectos, sin tan siquiera esperar al resultado de los grupos de trabajo, derivado de los acuerdos alcanzados en la conferencia de presidentes. Esto se puede reducir diciendo, Señorías, que la PNL es excesivamente economicista y poco dada al aseguramiento de la prestación sanitaria, de la igualdad a su acceso, a la calidad. Y desde luego, Señorías, de esta PNL no depende que se actualice o no la financiación sanitaria con Canarias, como usted afirmaba en su intervención.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, para la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Realmente estamos en un tema que yo veo que a todos los grupos les interesa y estamos poniendo en cuestión si el sistema, tal y como está, cumple el papel para el que se diseñó.

Yo quisiera, hojeando y buscando información, me llamó la atención una declaración de Ana Pastor, que decía, el 2 del 3 de 2004, que esto era un sistema estable, que permanecerá en el tiempo y que simplemente el crecimiento económico, pues, resolvería los problemas. La verdad es que no lo ha hecho, y yo por eso entiendo el motivo y el fundamento de la proposición que presenta el Partido Popular.

Nosotros hemos presentado una enmienda que pretende recoger fundamentalmente todo lo que plantea el Partido Popular, dándole diferente redacción al párrafo 1 y al 2. El 3 nos parece correcto. Yo, sinceramente, lo que ha dicho la representante del Partido Socialista, diciendo que el tema financiero se discute en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, eso lo dice la proposición del Partido Popular, que lo que dice es que se atiende, en el párrafo 3 que asumimos, que lo que tiene que hacer es que se haga efectiva la participación de las comunidades autónomas en el Servicio Nacional de Salud. Y lo que se pretende ahí es, por ejemplo, definir cuáles son los catálogos de servicios, cómo se maneja el tema de las medicinas genéricas, etcétera, etcétera. Aquí no se... Pero se dice claramente “salvando las competencias que tiene el Consejo de Política Fiscal y Financiera”. Luego, por lo tanto, ese argumento sinceramente a mí no me vale y por eso nosotros asumimos plenamente el párrafo 3 de la propuesta del Partido Popular.

Respecto a la primera, ¡hombre!, nosotros hemos recogido fundamentalmente en nuestra enmienda un tema que creímos que, como había sido resultado de una enmienda transaccional aprobada el 24 de mayo en el Senado por todos los grupos políticos, pues, podía tener aceptación aquí también en este ámbito, puesto que allí hubo unanimidad en su aceptación. Entonces, en la primera, pues, posiblemente nos faltó una matización, “formule con urgencia una propuesta de desarrollo de la ley”, quizás deberíamos haber “y modificación en su caso”, deberíamos haber introducido, porque es posible que efectivamente haya algunos casos en que hay que introducir modificación, “que garantice la suficiencia financiera de las comunidades autónomas para que puedan cumplir adecuadamente con sus compromisos y competencia de asistencia sanitaria”. Es lo mismo que decía el Senado.

“Esta propuesta deberá permitir el incremento de gasto sanitario mediante la aportación a las diferentes comunidades autónomas, y entre ellas a

Canarias, de los recursos presupuestarios que se estimen oportunos”. Esto tampoco quiere decir que sean exclusivos, que todo tenga que venir del Estado. Todo lo que se estime oportuno y obviamente la Comunidad Autónoma tendrá que completar. En particular –y ahí parece que coincidimos todos– se deberán tener en cuenta los incrementos poblacionales, incluida la inmigración, como base de un concepto de suficiencia económica y el incremento de gasto derivado de la insularidad, teniendo en cuenta las disfunciones que ha significado en la financiación el haber utilizado como base de partida los datos poblacionales de 1999. Insisto en que este segundo párrafo, pues, realmente lo que hace es más o menos dar un texto diferente a las ideas que estaban en la propuesta del Partido Popular.

En el segundo nosotros creemos que hemos ido más allá y hemos precisado más lo que planteaba el Partido Popular. Decimos que se desarrollen los aspectos reglamentarios que no fueron considerados en el Real Decreto 1.247/2002, de regulación del fondo de cohesión, y en particular se dé plena eficacia –esto es muy importante para Canarias– a los servicios sanitarios de referencia, lo que exige, sin duda, medidas excepcionales para las islas. Es decir, no podemos, los servicios de referencia en la Península, en territorio continental, se puede resolver en una comunidad sin que esté en todas, pero, claro, intentar poner como servicio de referencia para Canarias lo que esté, por ejemplo, en Sevilla o lo que puede estar en Valencia, crea unas dificultades enormes.

Y, por otro lado, que se resuelva el tema de los desplazados sanitarios. ¿Y qué decimos al respecto? Que se tome en consideración la especial incidencia negativa que tiene el sistema que se aplica, que es, como ustedes saben, se utiliza el valor diferencia entre lo que se paga por los desplazados españoles y los desplazados, estamos hablando de la Unión Europea a España, y esa cantidad se reparte proporcionalmente entre las distintas comunidades. Pero, claro está, aquellas comunidades que reciban muchos más y salen muchos menos, se está aportando dinero del equilibrio desde las comunidades hacia el... Y nosotros creemos que el tema de Canarias no puede ser así. No se debe aplicar el sistema de la media, el saldo medio nacional, porque nos perjudica a nosotros, porque Canarias es una clara comunidad de recepción de muchos visitantes y, bueno, muchos canarios salen fuera, pero desde luego la proporción de los que vienen es mucho mayor que los que salen. Por lo tanto, si se hace el sistema de decir, se pone en una bolsa todo lo que se recibe y se pone en una bolsa todo lo que se gasta y se divide luego proporcionalmente, hay comunidades como Canarias que quedan perjudicadas.

Por lo tanto, en el segundo párrafo nosotros entendíamos también que la propuesta del Partido Popular pretendía desarrollar el fondo de cohesión sanitario, y nosotros incidimos en los dos puntos concretos que creemos que son más importantes, que son las medidas excepcionales para los servicios sanitarios de referencia en Canarias y que no se aplique, a efectos de las compensaciones entre visitantes y gente que sale al exterior, un valor de tipo medio que nos perjudica. Porque, insisto, en Canarias viene muchísima más gente, muchos más extranjeros, 12 millones de personas, y los canarios no salimos en tanta cantidad, y al aplicarnos la media lo que estamos haciendo, curiosamente, es recursos que están costando al Servicio Canario de Salud, transfiriéndoselos a otras comunidades autónomas.

Y en el tercer párrafo, insisto, nosotros estamos plenamente de acuerdo con el texto del Partido Popular.

Y lo que ofrecemos es esta enmienda, porque entendemos que respeta el espíritu, casi respeta la letra y explícita algo más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del grupo proponente, a los efectos de fijar posición en relación con ambas enmiendas, tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

En relación a las enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, respecto al apartado primero, señora Morales, usted empezó bien, solicitando consenso y ofreciendo un pacto por la sanidad. Desde luego tengo que recordarle desgraciadamente en esta Cámara que en la primera comparecencia que tuvo doña Elena Salgado en el Congreso de los Diputados para explicar sus prioridades, fue el portavoz nacional del Partido Popular, el señor Mario Mingo, y el portavoz de Convergència i Unió, señor Jordi Xuclá, quienes ofrecieron ese pacto por la sanidad. La señora Salgado sabrá por qué ustedes no les cogieron esta vez.

Pero, señores del Partido Socialista, el ministerio es quien tiene que liderar la sanidad y quien tiene, a nuestro juicio, el marco adecuado en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que a nuestro juicio no se está utilizando porque precisamente –y no sabemos por qué– la ministra se niega a hablar en ese foro de financiación. Créanme, entendemos que ésas no son las maneras que conduzcan al consenso o al pacto, que ustedes vienen hoy aquí a ofrecer, pero ustedes sabrán.

Precisamente la ministra decía que la financiación sanitaria se debía tocar en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera al que antes me referí. Y este consejo desgraciadamente lo preside hoy por hoy el señor Solbes, y ya sabemos, ya sabemos los

canarios –y lo sabemos bien después de la experiencia de muchos años– lo que opina el señor Solbes cuando Canarias necesita más dinero para sanidad: que subamos los impuestos. Tenemos esperanzas, quiero que vean un Partido Popular optimista, puesto que el señor presidente del Gobierno, el señor Rodríguez Zapatero, nos ha emplazado precisamente a la conferencia de primavera, a la conferencia de presidentes, para resolver esta cuestión.

Hablan también ustedes, en su enmienda, de la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, al que se refiere el artículo 71, apartado 1, letra ñ), de la Ley de Cohesión y Calidad, que ustedes no están queriendo aplicar. La ley de calidad dice que, mediante real decreto, el ministerio regulará el fondo de cohesión sanitaria, adaptándolo a la Ley de Cohesión y Calidad. Mire, señora Morales, ¿cómo plantean algo que ustedes mismos están torpedeando, disminuyendo los fondos para esa cohesión? Me explico. En los Presupuestos Generales existían, precisamente en el anteproyecto, unos 65 millones de euros para el fondo de cohesión sanitaria, ese fondo del que todas las comunidades autónomas aspiramos a coger un cachito. Pues bien, desgraciadamente el Partido Socialista, en el Congreso de los Diputados, propuso la reducción de ese fondo de cohesión sanitaria tan codiciado y hoy por hoy solo ese fondo cuenta con 58 millones de euros. Desgraciadamente, señor González, su grupo en el Congreso de los Diputados apoyó esa disminución en los fondos que tanto deseamos. Nosotros habíamos propuesto una enmienda en el Congreso, precisamente intentando incrementar ese fondo de cohesión, porque sabíamos que ese era el quid de la cuestión, el quid de la flexibilidad sanitaria y del equilibrio sanitario en todas las comunidades autónomas, pero a día de hoy desgraciadamente tenemos menos dinero.

En cuanto a los apartados a) y b), ustedes han propuesto algo que ya está haciendo la conferencia de presidentes, según se anunció por el propio presidente del Gobierno, señor Zapatero. Es decir, tengo entendido que la conferencia de presidentes tiene un grupo de trabajo precisamente para estudiar los factores del gasto y para estudiar las medidas necesarias para atender esa financiación sanitaria especial o para reequilibrarla.

En cuanto al apartado c), ustedes proponen lo que ya está corregido precisamente en la Ley de Calidad y Cohesión, precisamente a través de algo en lo que deberemos hilar y muy fino, precisamente en los planes integrales, que es precisamente la manera de actuar en sanidad que recomienda la Organización Mundial de la Salud y que además, en principio, deben ser financiados por el fondo de cohesión.

El apartado d), parece que sus Señorías no conocen cuáles son las funciones del Consejo

Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, en el que está precisamente el Ministerio de Sanidad y todas las comunidades autónomas que están trabajando precisamente en estos temas.

Y usted ya en el apartado 2, o ustedes, del Grupo Socialista, plantean formular con urgencia una norma que desarrolle reglamentariamente esa ley. Y yo les digo que nuestro grupo parlamentario entiende que no hay que modificar ninguna ley, simplemente hay que aplicar la ley que creó el Partido Popular. Ya sabemos en nuestro grupo, pues, la urticaria que les entra al Partido Socialista a la hora de aplicar las leyes del Partido Popular. Yo desde la tribuna me permito hacerles un ruego, un ruego, porque precisamente estamos hablando de muchos pacientes canarios y de su futuro.

En cuanto a las enmiendas del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tengo que decirle que, mire, señor González, en el tiempo que llevo en esta Cámara –y usted sabe que desde luego este tiempo no es en nada parecido al que usted lleva– siempre me ha impresionado, porque se sabe todas las leyes y desde luego se las lee. Desde luego me admira, porque desconozco de dónde saca tanto tiempo para esa lectura. Desde luego yo estoy en el camino. Pero yo creo –y se lo digo de verdad con todo el respeto– que esta ley no se la ha leído usted como debiera (*Ante los gestos del señor González Hernández desde su escaño*). Me alegro de que lo reconozca usted, porque precisamente usted nos está planteando cuestiones con sus enmiendas que ya están recogidas por la propia ley. De verdad que me alegro que usted lo reconozca, porque eso me facilita el trabajo y, como usted lo está reconociendo, pues no voy a entrar en aspectos puntuales.

Simplemente decirle que todas estas especificidades a las que usted ha aludido, que son reales en Canarias y que lo decía la propia ministra Ana Pastor cuando estaba, lo ha dicho muchas veces en esta tribuna el Grupo del Partido Socialista y lo ha dicho la propia consejera de Sanidad del Gobierno autónomo, los problemas que tenemos en cuanto al incremento de población, no solo por la inmigración sino también por los turistas que nos visitan, y por otras particularidades como es el caso de la insularidad, que está recogido en la ley. Pero ustedes no recogen algo que nuestra propuesta no de ley sí recoge y que entendemos que es fundamental, que es la cartera de servicios. Porque, mire, entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que necesitaremos unos medios financieros u otros desde luego en función de esa, precisamente, cartera de servicios. Y desde luego estamos absolutamente de acuerdo en que esa cartera de servicios hay que homogeneizarla en todo el territorio nacional como principio de no discriminación entre españoles.

En cuanto al punto 2, el nuestro entendemos también que es más completo, al recoger no solo la

atención de los desplazados y extranjeros sino también la de la población inmigrante y de los planes integrales a los que antes me referí, los usos tutelados y desde luego algo en lo que usted ha hecho hincapié y que me parece muy, muy interesante –señora Morales, tome nota, y dígaselo a la señora Salgado (*Gestos de la señora Morales de León desde su escaño*.); se lo ha dicho además, o se lo va a decir, me alegro de que usted esté en tan buena disposición, lo celebro; nosotros también lo estamos como usted ve–; desde luego algo que ha dicho un senador por Coalición Canaria precisamente esta semana, y es el cumplimiento de la disposición adicional octava de la Ley de Cohesión y Calidad, que hace referencia a Canarias, precisamente una referencia específica a Canarias para nuestra consideración prioritaria a la ubicación de centros de referencia. Insisto en que es una cuestión que nosotros teníamos clara pero que, bueno, pues, lo ha propuesto en el Senado un senador de Coalición Canaria y entendemos que es muy conveniente que eso se produzca lo antes posible.

Mire, desde luego, insisto, nosotros solicitamos que se confíe... Hemos oído críticas desde esta tribuna a otras leyes del Partido Popular. Nosotros entendemos que la Ley de Calidad y Cohesión es el marco adecuado, precisamente, que crea ese –en palabras de usted, señor González–, que crea ese marco flexible y estable en el tiempo. Si se desarrolla reglamentariamente, estoy convencida de que todas las comunidades autónomas podremos atender una cuestión que desde luego a todos nos preocupa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto, grupo que no es proponente ni enmendó, tiene la palabra el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señorías.

La portavoz del Grupo Popular hablaba de la salud de los canarios, y tiene razón. Yo creo que cuatro grupos parlamentarios que estemos aquí, en un asunto tan importante como pueda ser la financiación sanitaria o pueda ser la estructura sanitaria, y en el caso que nos ocupa de Canarias, que no nos pongamos de acuerdo, evidentemente yo creo que no estamos dando un buen ejemplo. Porque, miren, yo creo que en el fondo, con diferencias de matices, todos estamos de acuerdo en que hay que cambiar ciertas cosas. Sabemos que una de las grandes asignaturas pendientes del Estado español es dotarnos de un mejor sistema sanitario y es, asimismo, cierto que en Canarias seguimos padeciendo, seguimos padeciendo, a pesar de los esfuerzos que se puedan hacer por los sucesivos gobiernos, de un cierto déficit en materia sanitaria.

Vemos, y aquí se ha expuesto cómo día a día las exigencias son mayores, las necesidades de prestaciones de servicios se incrementan, el fuerte incremento poblacional nos lleva a un déficit en infraestructuras, las listas de espera siguen ahí y el gasto farmacéutico es altísimo. Por lo tanto, todas aquellas acciones de gobierno, del que sea –del Estado o del Gobierno de Canarias–, tendentes a propiciar un mejor sistema sanitario, yo creo que deben ser objetivos irrenunciables por parte de todos.

Siempre fueron bien recibidas las negociaciones para paliar el déficit sanitario canario, con la cesión por parte del Estado de los dineros, con la desaparición del ITE, pero aun así, seguimos teniendo un sistema sanitario y una financiación por debajo de lo exigible en términos de calidad.

Y, asimismo, y es cierto, y así se ha nombrado, que la Ley 21/2001, de 27 de diciembre, no está garantizando un buen sistema de financiación de las comunidades autónomas y, como es lógico, y en el caso que nos ocupa, la sanidad.

La financiación sanitaria es un gasto creciente, por múltiples razones: el incremento poblacional, la calidad de la asistencia, la mejora de los servicios, la exigencia de los usuarios, nuestra condición de archipiélago, el traslado tanto de enfermos como de sus acompañantes, etcétera.

Ciñéndonos a la proposición no de ley presentada por el Partido Popular, habla y mezcla varias cosas. Por un lado, de la conferencia de presidentes de comunidades autónomas y la prioridad que sobre el asunto sanitario se tuvo; segundo, habla también sobre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional, que es el principal instrumento de configuración del Sistema Nacional de Salud, el cual conocerá, debatirá y emitirá recomendaciones sobre distintas materias; habla también esta proposición del fondo de cohesión, que tiene, entre otros objetivos, garantizar –como aquí se ha dicho– la igualdad de acceso a los servicios de asistencia sanitaria en todo el territorio nacional y la atención a los ciudadanos desplazados procedentes de países de la Unión Europea o de países con los que España tenga suscrito convenio de asistencia sanitaria; habla también de hacer efectiva la plena participación de la Comunidad Autónoma en los aspectos del Sistema Nacional de Salud, aludiendo –lo han dicho todos los portavoces– al artículo 71.1 ñ), de la Ley de Cohesión y Calidad. No creo a mi entender que el artículo diga realmente esto pero, bueno, podíamos, haciendo un esbozo y un buen conocimiento de la situación, plantearnos que va en esa línea; y, por último, habla del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas y que, sin perjuicio de éste, se puedan establecer otras iniciativas.

Como dije al principio, nos hubiera gustado más a nosotros que esta propuesta, dada la importancia que tiene, hubiera sido ampliamente consensuada,

ampliamente discutida y que hubiéramos salido hoy aquí con una propuesta sin partidismos, una propuesta sin estrategias de cara a enfrentamientos entre grupos políticos y que lo importante para los canarios es que podamos tener una mejor financiación sanitaria. Eso parece que no es así.

Yo creo que la propuesta que hace el Partido Popular es una propuesta de buenas intenciones, demasiado general y que solo viene a decir, en síntesis, que se amplíe la dotación presupuestaria. Nos parece poco coherente y viene establecida de una forma dispersa. Y nos hubiera gustado –ya digo–, como dije al principio, las propuestas que se han hecho desde Coalición Canaria y las del PSOE, y nosotros nos hubiéramos ceñido más si hubieran aceptado la propuesta del Grupo de Coalición Canaria.

Por lo tanto, en síntesis, con lo que hemos dicho, nosotros, como dije al principio, no la vamos a apoyar porque nos hubiera gustado más que se hubiera consensuado con todos los grupos.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Señor González, ¿a qué efectos?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Sí. Por una cuestión de orden, señor presidente.

Yo solicitaría que, dado que entiendo, porque no se dijo expresamente, que la enmienda nuestra ha sido rechazada, que se pueda votar la propuesta de la PNL por párrafos.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Se adelantó usted, iba a preguntar a la señora diputada proponente que entendía que no se admitía ninguna de las dos enmiendas. ¿Es correcto, señora Tavío? *(Asentimiento.)* Correcto.

Pues entonces se sometería a votación la proposición no de ley en los términos... Lo que pasa es que yo, señor secretario, yo entiendo que no sé si se puede votar separadamente una proposición no de ley, que es un conjunto completo. Yo entiendo que es una única proposición no de ley y, por tanto, no cabe la votación separada. Pero, no obstante, señor secretario... *(Refiriéndose al letrado-secretario general, al que le consulta.) (Pausa.)*

Efectivamente, se confirma que es un todo la proposición no de ley y, por tanto, no caben aprobaciones con distintos grados de asentimiento o disenso de la misma. Y, por tanto, someteríamos a votación la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la financiación sanitaria, en los términos en que está formulada.

Comienza la votación *(Pausa)*.

(El reloj del panel de votación comienza la cuenta atrás en tres minutos.)

Yo lamento, Señorías, el reloj no sé si se ha *desviolinado*, pero tiene dos minutos treinta y ocho segundos hasta que salga la votación. Por tanto, ruego a los servicios de la Cámara que si pueden, sobre la marcha para sucesivas votaciones, que eliminen ese tiempo y, si no, procederíamos a hacer una votación manual.

En este caso ya está en marcha, ahora (*Pausa*). Votos emitidos, 58: votos a favor, 17; votos en contra, 22; abstenciones, 19. Queda rechazada la proposición no de ley de referencia.

Ruego a los señores portavoces que, antes de proceder al debate de la siguiente proposición no de ley, que se acerquen un momento a la Mesa.

(*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia.*) (*Pausa.*)

6L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON PLAN DE VIVIENDA.

6L/PNL-0142 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE VIVIENDA.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a debatir con ciertas especificidades las proposiciones no de ley del Grupo Popular, perdón, del Grupo Socialista... No, digo bien, del Grupo Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con Plan de Vivienda, y del Grupo Socialista Canario, sobre Plan de Vivienda. El debate de las mismas, así como de las enmiendas que se han presentado a ambas, que han sido presentadas enmiendas en relación a la primera por Coalición Canaria y en relación a la segunda por Coalición Canaria y por el Grupo Popular, se hará conjuntamente. Es decir, habrá una única intervención por los grupos parlamentarios de menor a mayor, en la que se fije posición sobre la PNL, sobre ambas proposiciones no de ley, y sobre las enmiendas a las mismas. Una vez finalizado ese debate o esas intervenciones de los cuatro grupos, se suspenderá la sesión antes de someter a votación las proposiciones no de ley, que se votará mañana en aras a conseguir o intentar conseguir un acuerdo unánime, un acuerdo conjunto, entre todas. Si no fuera así, si no hubiera un único acuerdo, una propuesta de acuerdo, se sometería a votación con independencia una proposición no de ley y la otra proposición no de ley, tras analizar, lógicamente, por separado también las enmiendas a una y a otra. ¿Hay alguna duda? (*Pausa.*)

Pues, entonces, de cara a la fijación de posiciones sobre las dos proposiciones no de ley y las enmiendas, tiene, en primer lugar, la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Mixto el señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Bien, muy breve, señor presidente. Señorías.

Nuestra Constitución, en su artículo 47, dice que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, así como que los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho. Bien, a partir de esta consideración, está claro que la acción del Gobierno en esta materia es propiciar que este derecho se materialice y que en este caso los ciudadanos de Canarias accedan a una vivienda digna. Un factor incuestionable es que una vivienda evidentemente precisa suelo y precisa promotores para la construcción de las mismas, y es aquí donde empiezan a surgir los inconvenientes. Y en el caso concreto de Canarias su especial orografía, las limitaciones de su territorio, la fragilidad del mismo hacen que las dificultades para obtener suelo sean cada vez mayores. Como también lo es, y es un hecho a constatar y que es constatable, el incremento desproporcionado de la inmigración, que ha disparado el aumento de la población, sin la posibilidad de establecer un ritmo de crecimiento equilibrado.

Hemos escuchado al Gobierno, en este caso, argumentar que se están construyendo viviendas, aún con la dificultad de encontrar suelo, y que en las líneas y objetivos del IV Plan Canario de Viviendas 2002-2005 muchos han sido los logros obtenidos, tantos en las convenidas con el Estado como en las propias de la Comunidad. Pero aun así —y eso se sabe perfectamente—, el problema de las viviendas sigue estando ahí y, a pesar de la voluntad del Gobierno con todo tipo de iniciativas, incluida la modificación de la Ley canaria de Vivienda, los problemas son de difícil solución. Nos encontramos, por un lado, demandas de viviendas, falta de suelo; por otro, también una de las alternativas posibles pasa evidentemente por la armonía con los ayuntamientos y sus planteamientos para la obtención de suelo, la subvención a la construcción de este tipo de viviendas, el incremento de las viviendas de promoción pública y, por supuesto, el incremento presupuestario. Para tal fin, asimismo, buscar alguna medida para intentar que las casas desocupadas puedan ser alquiladas.

Las dos proposiciones no de ley presentadas yo creo que van en la línea de paliar el problema de la vivienda en Canarias y el hecho en sí es importante. La propuesta que hace el Partido Popular se ciñe exclusivamente a instar al Gobierno del Estado, mientras que la propuesta hecha por el Partido Socialista se centra en la acción del Gobierno de Canarias con varias sugerencias a especificar en el nuevo Plan de Viviendas de Canarias.

Y, por otro lado, las enmiendas que se presentan son enmiendas que van en la línea de intentar enriquecer las propuestas y sobre todo matizar algunos aspectos en referencia a las propuestas presentadas.

Yo creo que nos parecen acertadas las enmiendas que se han presentado por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y que, en definitiva, lo que se plantea, en síntesis, por las propuestas comentadas, es buscar soluciones al problema de la vivienda y, por supuesto, que si se llega al acuerdo –como decía el señor presidente del Parlamento–, si se llega al acuerdo o se llega a una postura común, consensuada, y somos todos capaces de arbitrar las medidas necesarias para que el Gobierno pueda articular que en Canarias podamos obtener o tengamos, todos los canarios podamos acceder a una vivienda digna y no nos encontremos con el problema que se nos está suscitando en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros en esa línea intentaremos ofrecer las posibilidades y los acuerdos o nuestras sugerencias con respecto a las enmiendas que se han presentado y los planteamientos que hacen los distintos grupos, de intentar que mañana en la votación podamos salir con una postura, una postura unánime.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente.

Yo creo que, en relación a estas dos propuestas, a estas dos proposiciones no de ley y a las enmiendas que las acompañan, creo que se puede instaurar un espíritu de acuerdo, o la posibilidad de un acuerdo, que vaya en la dirección fundamental de marcar desde el Parlamento de Canarias algunas líneas en relación a la formulación del nuevo plan estatal y del nuevo Plan Canario de Viviendas 2005-2008.

Se ha señalado ya que la vivienda es un derecho constitucional, amparado por la Constitución, la Carta Magna, en el artículo 47, pero es que además, reconociendo ese derecho y ese bien social, también es una actividad económica, una actividad económica de enorme impacto sobre el empleo y de enorme impacto sobre la actividad general de la construcción. Los poderes públicos deben garantizar el equilibrio necesario entre la promoción de viviendas como actividad económica privada y el bien social y, por tanto, la promoción de vivienda pública.

Estamos en las postrimerías de la ejecución del IV Plan de Vivienda y Suelo, del Estado y de Canarias. Yo creo que corresponde constructivamente hacer una evaluación, la hacíamos esta mañana en la Comisión General de Cabildos en relación al problema del suelo, pero cabe hacer una evaluación, una valoración de los aspectos negativos y de los aspectos positivos que pueden haber tenido los planes de vivienda, hoy desarrollados o prácticamente finalizados.

Todos coincidíamos en que un eje central era la disposición de suelo para la promoción pública fundamentalmente pero para la vivienda protegida en general, la promoción de suelo para la vivienda protegida. El nuevo plan debe fijar instrumentos variados en relación a esa promoción y un compromiso firme de las instituciones en relación a la conformación del parque público de suelo.

A nuestro juicio el nuevo Plan de Vivienda, la nueva política de vivienda, que se debe reorientar, se puede definir por siete ejes estratégicos.

El primero, aumentar el principio de concertación y coordinación de las instituciones y de los agentes sociales. La coordinación institucional es decisiva, es muy importante, pero también lo es la participación de los promotores, de los constructores, de los sindicatos, de los usuarios, en la definición y el seguimiento de los planes. No solo, como digo, en la formulación de las políticas sino en su seguimiento y en su evaluación.

Hay que hacer reuniones, y se están haciendo, multilaterales y bilaterales, con las comunidades autónomas, hay que hacer reuniones con colectivos y asociaciones, aportando propuestas, opiniones, etcétera.

Hay que coordinar la política de vivienda, en el Estado y en Canarias, como una política transversal, transversal, es decir, como una política que afecta a varios departamentos, que deben estar coordinados y deben funcionar en perfecta armonía. Por ejemplo, en Canarias es necesario que la Consejería de Infraestructuras se ponga de acuerdo con Política Territorial en relación a determinadas medidas para facilitar no solo la promoción de suelo público.

En segundo lugar, otro eje estratégico es tender a equilibrar la oferta de vivienda en régimen de venta, protegida para la venta, con la de alquiler. Y es verdad que se me puede decir que en Canarias hay una tradición en los planes de vivienda de fomentar el alquiler, de priorizar el alquiler; sin embargo, yo creo que hay que darle un mayor impulso aún si cabe.

El tercer eje estratégico es la calidad y la accesibilidad respecto al medio ambiente en la edificación. Y ahí hay que tomar una serie de medidas. En Canarias tenemos pendiente el decreto sobre seguridad y calidad en las viviendas, desarrollo de la Ley de Viviendas, que debe acompañar al nuevo Plan de Vivienda en su formulación. Hay que mejorar la accesibilidad física y adecuar las viviendas a las necesidades de mayores, de discapacitados, etcétera.

Hay que ir a esa área de rehabilitación integral y de rehabilitación de centros históricos.

En quinto lugar, como quinta medida estratégica, hay que fomentar en el parque de vivienda pública o protegida nuevos tipos de vivienda adecuada a los ciudadanos, incluyendo otros tipos de vivienda –y así se formula en las proposiciones no de ley y en las enmiendas–, otros tipos de viviendas, otros

ingresos para acceder, nuevas fórmulas de acceso y de ayuda y de subvenciones. Hay que incorporar la figura del precio concertado, que permitiría reducir el precio de las viviendas, incluso el acceso de familias y personas con rentas medias, a las viviendas libres, no solo al mercado libre, no solo a las viviendas protegidas.

Hay, en fin, que incrementar los recursos y la financiación, a la vez que se usan mucho más eficientemente los mismos y se lucha contra el fraude en la vivienda protegida. Por ejemplo, y se está estudiando, hay que poner en marcha que el periodo de vigencia de la vivienda protegida no sea de diez años. Posiblemente debe ser de más, como medida de protección contra una cierta especulación con la vivienda protegida. Una cuestión a estudiar.

Hay que aumentar la llamada reserva de eficacia, en definitiva, los fondos que van destinados a las comunidades que cumplen, que ejecutan bien el plan y que, por tanto, están en disposición de promover más viviendas.

Y, en definitiva –y voy concluyendo–, hay que tomar un conjunto de medidas fiscales, de reformas fiscales, de medidas fiscales que favorezcan la adquisición de viviendas. Hay también que –decía– incorporar nuevas tipologías y nuevas actuaciones en materia de viviendas.

Desde este razonamiento general, presentamos nuestra proposición no de ley, que contempla distintos apartados, distintas... Es verdad que no está, digamos, metodológicamente definida, pero sí que es verdad que algunos hacen referencia al nuevo Plan de Viviendas del Estado, a la coordinación y a la concertación de las nuevas políticas de vivienda; otros hacen referencia a las tareas y a las actuaciones de la Comunidad Autónoma y creo y, en definitiva, invito a todos los grupos a que desde las propuestas de cada cual, que son coincidentes en parte, en gran parte, hagamos una resolución de todos, que permita, primero, orientar el futuro del nuevo Plan de Viviendas de Canarias y comenzar a discutir las bases del mismo, porque creo que esta Cámara debe ocuparse de ese futuro plan desde ahora, no esperar, digamos, a su formulación o a sus bases cara al futuro.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señoras y señores diputados.

Yo creo que ha sido una buena práctica la que hemos adoptado esta tarde de intentar, ante dos proposiciones, dos iniciativas diferentes en su formulación, pero similares en su fondo, el poder compartir un debate sosegado y reflexivo para llegar a un texto conjunto de resolución.

Coincidimos también en que han venido pasando los años. Cíclicamente, secuencialmente, hemos dedicado en este Parlamento diferentes debates, diferentes reflexiones a hablar de la vivienda, a hablar del problema de la vivienda. Efectivamente, han ido pasando los años y el problema de la carencia de viviendas, pues, está permanentemente entre nosotros, la carencia de viviendas, sobre todo viviendas asequibles en Canarias. De manera que las personas de menos nivel de renta, pues, continúan teniendo lógicamente problemas para ver realizado el desiderátum constitucional de tener una vivienda digna.

Señorías, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular y la enmienda que a su vez hemos presentado a la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, yo les aseguro que son absolutamente constructivas, absolutamente constructivas, y no otra cosa se puede desprender de la lectura –repito– sosegada de las mismas.

Siempre he defendido personalmente y también el Partido Popular, a quien represento en este acto, que la distribución de competencias en materia de vivienda hace necesaria la colaboración entre las distintas administraciones y singularmente entre el Estado y las comunidades autónomas, pero no en menor medida entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los ayuntamientos. Relación que aquí en Canarias –y bien lo saben todos y sobre todo aquellos que han tenido responsabilidades municipales o siguen teniéndolas– ha sido una relación que ha dejado mucho que desear, como ustedes saben, para que sea posible afrontar con garantías una solución efectiva al problema actual de la vivienda.

Al Gobierno del Estado, quizá, haya que recordarle que se han transferido las competencias a las comunidades autónomas en materia de vivienda y urbanismo y que los ayuntamientos, pues, tienen también algo que decir. Y esta máxima impregna el fondo, no solamente de la proposición no de ley presentada, sino también de la enmienda que hemos formulado a la iniciativa del Grupo Socialista.

Miren, Señorías, hoy en día los planes de vivienda deben ser algo pactado, deben ser algo pactado, pero de manera real y adaptados los planes a las comunidades autónomas de manera concreta, que no todas tienen, como ustedes saben, las mismas circunstancias sociales y económicas y sobre todo, y sobre todo, para solucionar el problema a los diferentes sectores sociales, sin que quede nadie excluido, contemplando el abanico de la diversa y heterogénea realidad social y económica de cada una de las sociedades de nuestro Estado autonómico. Y también de esto se habla en nuestra enmienda.

Difícilmente, por tanto, Señorías, puede no estarse de acuerdo con lo que hasta ahora he dicho, a no ser que, bueno, otras consideraciones puedan llevarnos a otras cosas.

Soy consciente de que esta enmienda es una enmienda larga, a lo mejor una enmienda extensa, pero es que también lo propiciaba o la propicia el hecho de una iniciativa, de una proposición no de ley, en este caso la del Grupo Socialista, igualmente larga, extensa y en mi opinión, y en mi opinión –y lo digo con todo respeto–, algo desordenada y sin un criterio orientador claro de esta proposición no de ley. Yo diría también que esta proposición no de ley es una proposición no de ley compleja, de alguna forma, y de difícil digestión parlamentaria –si se me permite la expresión–, por su enorme complejidad, como digo, y por la cantidad de lagunas que quedan en la misma. Porque si lo que viene a sugerir son algunas ideas para un plan de vivienda, pues faltan muchas y sobran muchas. De ahí que la primera diferencia que nosotros anotamos con nuestra enmienda, a la formulada, a la iniciativa formulada por el Grupo Socialista, es que este Parlamento sea quien inste al Gobierno de Canarias a adoptar una serie de medidas con la finalidad de facilitar el acceso a la vivienda y luego relacionamos las más urgentes, las más necesarias, incluso las más posibles y además de una manera más ordenada.

Contrariamente, a nuestro juicio, la proposición no de ley, más que eso, más que eso, una proposición no de ley, yo hablaría casi de un programa electoral ecléctico, donde todas son efectivamente necesarias pero tan desordenadas que al final no queda muy claro realmente qué es lo que se pretende, si son realmente medidas para facilitar el acceso a la vivienda o son ideas –como usted ha dicho– para formular un plan de vivienda.

Déme la razón, señor Alcaraz, cuando le digo que lo que domina en esa proposición no de ley es un poco la dispersión y me parece bien el ejercicio que vamos a hacer de ordenar y finalmente llegar a un texto conjunto.

En el momento actual de la política de vivienda yo creo, señor Alcaraz, que lo que hay que hacer es no hacer de todo, sino que lo que hay que hacer es hacer una serie de prioridades en el sentido de lo que reivindica o de lo que reclama una sociedad como la nuestra, que ha cambiado y que ha de dar cobertura a unas necesidades nuevas de la población actual. Y una sociedad como la nuestra lo que tiene que hacer es dar respuesta a las necesidades de emancipación de los jóvenes, de integración social, de movilidad laboral, de mayores, etcétera, etcétera. Nuestra enmienda, por tanto, sin caer en el detalle y la dispersión que tiene la proposición no de ley, es verdad, es más generalista, pero con voluntad de indicar al Gobierno de Canarias el mejor camino para desarrollar una correcta política de vivienda y, por tanto, entiendo que es una enmienda que puede ser perfectamente aceptada, con las proximidades que ahora intentaremos construir, pero también creo que puede ser de básica o servir de base para aproximar

las posiciones de los demás grupos. Además, prácticamente yo creo que recoge gran parte del contenido de su proposición, si bien es verdad que con una dirección más acertada.

Termino ya, señor presidente. Nosotros planteamos medidas que contribuyen a facilitar el acceso a la vivienda; ustedes plantean ideas para un plan. Parece lo mismo, pero no es lo mismo. El plan, señor Alcaraz, que lo haga el Gobierno, que lo haga el Gobierno de Canarias. Es su obligación, una obligación que, por cierto, tiene que cumplir. Y ahí sí que nuestro grupo considera que estaría bien que todos juntos hiciésemos un esfuerzo de responsabilidad para desarrollar el auténtico debate que a mi juicio en materia de vivienda debe tener lugar en este Parlamento. Hay mucha gente que todavía está padeciendo la falta de vivienda o como mínimo la falta de vivienda adecuada o digna.

Señor Alcaraz, señor portavoz del Grupo Socialista, la enmienda, como le dije al principio, como nuestra proposición no de ley es absolutamente constructiva y está planteada con la mejor intención, pero ordenemos las cosas, ordenemos las iniciativas, porque pienso que lo que se ha de hacer aquí, repito, es darle al Gobierno unas propuestas que finalmente construyan un propio plan de vivienda, que traiga a esta Cámara, que podamos discutir entre todos. Y eso, pues, creo que es lo que vamos a intentar hacer al finalizar nuestras intervenciones.

Nada más, Señorías. Muchas gracias, señor presidente. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

A estas horas de la tarde yo no voy a entrar en la política de vivienda. Vamos a tener oportunidad de discutirla en este Parlamento, tenemos una modificación de la Ley de Vivienda, que ahí está, y tendremos también que discutir el Plan de Vivienda. Yo creo que ese es el foro adecuado, el momento adecuado, para discutir las características generales. Yo me voy a centrar en lo que ha señalado el presidente, que son las proposiciones no de ley y sus enmiendas.

Nosotros enmendamos la primera proposición no de ley, del Partido Popular, realmente porque entendíamos que no estaba precisamente formulada; es decir, tal y como lo decía, que –el primer párrafo no le veíamos inconveniente– hablaba de que debía incluir como primera medida la puesta a disposición del suelo, del suelo, del patrimonio público de las instituciones de la Comunidad Autónoma. ¡Hombre!, nosotros entendíamos que será “de suelo”, porque no será de todo el suelo, y

será de un suelo que sea apto para la construcción, porque obviamente para que un suelo pueda ser utilizado hace falta que tenga unas determinadas características, vamos, geográficas si quiere, y también obviamente que el planeamiento lo permita. Pero, bueno, como eso realmente en la propia enmienda que plantea el Partido Popular después a la proposición del PSOE redefine de qué suelo está hablando, no le voy a dedicar más atención a este tema.

Respecto a la proposición del partido, la PNL que hace el Partido Socialista, nosotros también entendíamos que había en cierta manera un desorden en el tema, porque, claro, lo que se plantea ahí, por un lado, es –según la propuesta– que para la formulación insta al Gobierno a, y luego se mezclan los temas. Nosotros lo que hacíamos era que insta al Gobierno, primero, a acordar con el Ministerio de Vivienda un módulo que recoja las singularidades canarias. Creo que todos lo decimos de una manera o de otra en las enmiendas.

Que se incremente la construcción de viviendas públicas en respuesta a la demanda existente. Nosotros creemos atrevido que se diga que hay 30.000, porque no es ése el caso. Hemos visto que en Santa Cruz, La Laguna, Telde y Las Palmas hay una demanda de cinco mil ochocientas y pico viviendas. Hablar de 30.000 nos parece exagerado.

Que se incrementen los recursos de la Comunidad Autónoma para este tema. ¡Hombre!, decirle al Estado que los duplique, yo creo que es una precisión difícilmente admisible, yo creo que habrá que decir que se incrementen. Pero los presupuestos realmente, como sabemos todos, los hacen los gobiernos y no los que no están en el Gobierno, y nosotros en el Gobierno del Estado no estamos.

Había una propuesta del Partido Socialista de crear... algo así como crear un censo de solicitantes de vivienda. Nosotros pensamos que eso hay que ver si es posible hacerlo. Por eso decimos que se estudie la posibilidad de crear ese censo. ¿Razón de ello?, que, bueno, los censos son variables, que las condiciones de las personas varían en el tiempo, que en un momento, cuando se hace una promoción, una persona puede cumplir unas condiciones y otras no. Y, por lo tanto, decimos que se estudie la viabilidad, porque yo me supongo que el objetivo que pretende el Partido Socialista es que sea operativo, no que se haga un censo para que luego no sirva.

Luego, una cosa que se ha dicho aquí hasta ahora, yo creo que es importante que de los programas estatales de vivienda haya un cierto equilibrio entre las viviendas en venta y las viviendas en renta. Como reconocía el señor Alcaraz, Canarias ha sido modelo en las viviendas en renta, no solamente porque se hacían viviendas

en renta cuando no se hacían en ningún otro sitio de España, sino que incluso la Ley de Vivienda hace que nosotros subvencionemos, bueno, todo lo que sea superior al 12% de la renta de las personas que están en viviendas en renta. Eso es una medida muy progresista y que está ahí en funcionamiento y que hay que tener en cuenta cuando se habla de la política de arrendamiento.

Hay una cosa en la que coincidimos todos, creo que todos lo sabemos, el problema de la vivienda en renta. Está muy condicionada por lo que es el funcionamiento de las normas jurídicas. Es decir, el señor que alquila una vivienda –me refiero al que es el titular de la vivienda– quiere garantizar que no se le produce daño en su vivienda, que si se aprueba una determinada renta se le paga y que el que ha alquilado la vivienda y la abandona no la puede dejar destruida y destruir el patrimonio. Eso exige modificaciones, posiblemente de la Ley del Suelo para habilitar suelo, de la Ley de Enjuiciamiento Civil y la Ley de Arrendamientos Urbanos. También coincidimos todos.

Y luego una propuesta que hacía el Partido Socialista y que entendíamos que era errónea, porque planteaba, por un lado, que se potenciara la Comisión Nacional de Seguimiento y Evaluación del Plan de Vivienda y Suelo, y es obvio que no existe tal comisión. Entendíamos que lo que pretendía el Partido Socialista, y nos parece correcto, es que se cree una comisión con ese sentido.

Y, por otro lado, decía, se crearán las comisión bilaterales, y las comisiones bilaterales están creadas. Por eso decimos “potenciarlas”.

O sea, que por nuestra parte entendíamos que con esto se daba respuesta. Yo creo que la posición que hemos adoptado todos los grupos hoy es posición positiva. Es un tema que a todos nos preocupa y yo creo que cada uno ha aportado parte de lo que puede ser la solución definitiva y si alcanzamos un texto conjunto y lo podemos aprobar mañana por unanimidad, yo creo que damos un paso adelante importante en este Parlamento.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Señoría.

Señorías, suspendemos la sesión, que se reanuda mañana a las diez menos cuarto de la mañana, teniendo –y ya convoco en estos momentos– Junta de Portavoces, reunión de la Junta de Portavoces, en la Sala 1812 un cuarto de hora antes, a las nueve y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y trece minutos.)



